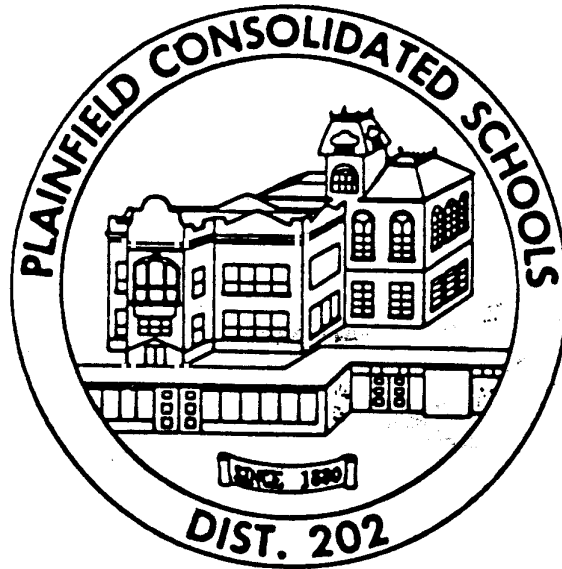


DISTRITO ESCOLAR 202 DE PLAINFIELD GUÍA ESTUDIANTIL DE LAS ESCUELAS SECUNDARIAS

2011-2012



El Distrito Escolar 202 Consolidado de la Comunidad de Plainfield y sus facilidades asociadas se suscriben a los principios y las leyes del estado de Illinois y del Gobierno Federal relativas a los derechos civiles y la igualdad de oportunidades incluyendo el Título IX de las enmiendas educativas de 1972. Los reglamentos del Distrito Escolar de Plainfield prohíben la discriminación basándose en raza, sexo, religión, edad, color de piel, credo, nacionalidad u origen étnico, estado civil, o discapacidad en el proceso de admisión y matriculación de estudiantes, y en el reclutamiento y empleo de la facultad y del personal en la operación de todos los programas, actividades y servicios del distrito. Las evidencias de prácticas que son inconsistentes con estas normas deben reportarse a la oficina del Superintendente del Distrito Escolar 202.

En las escuelas de Plainfield se mantendrá un ambiente de trabajo y aprendizaje libre de acoso sexual, religioso o racial. Las normas del distrito prohíben el acoso mediante conductas o comunicación de naturaleza sexual, religiosa o racial. Los casos de acoso deben ser reportados a la administración de la escuela o a la oficina del Distrito Escolar 202.

El Distrito Escolar 202 de Plainfield tiene un Plan de Control de Asbesto disponible para inspección en el Centro Administrativo del Distrito.

Las estipulaciones de esta publicación no deben considerarse como un contrato irrevocable. La Junta de Educación del Distrito Escolar de Plainfield se reserva el derecho en modificar, revocar o añadir a alguna o a todas estas normas en cualquier momento. Entre otras cosas, esto incluye el derecho de cambiar el crédito a cualquier curso, cambios de cuota, requisitos de graduación o cualquier norma que afecte a los estudiantes ya sea una norma académica o que se relacione a la vida estudiantil.

NOMBRE _____

GRADO _____

ÍNDICE

SECCIÓN UNO: INFORMACIÓN GENERAL.....	4
EVENTOS ATLÉTICOS Y ESPECIALES.....	4
ASISTENCIA.....	4
CAFETERÍA.....	6
CAMPO CERRADO.....	6
COMUNICACIÓN.....	6
ANUNCIOS DIARIOS.....	7
ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.....	7
VIAJES EDUCATIVOS.....	8
ESCALA DE GRADOS.....	8
SALUD.....	8
ENFERMEDADES CONTAGIOSAS.....	8
CUÁNDO DEBE TENER A SU HIJO FUERA DE LA ESCUELA.....	8
REINGRESO A LA ESCUELA DESPUÉS DE UNA ENFERMEDAD.....	9
TAREAS.....	9
CUADRO DE HONOR.....	9
TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN.....	9
PÓLIZA DE SEGURO.....	9
ACUERDO DEL USO DEL INTERNET.....	10
ARMARIOS.....	10
ARTÍCULOS PERDIDOS Y ENCONTRADOS.....	10
CENTRO DE COMUNICACIÓN.....	10
EXAMEN MÉDICO.....	10
MEDICAMENTO DURANTE HORARIO ESCOLAR.....	10
ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTO.....	10
ADVERTENCIA DE NO TRASPASO.....	11
ACTIVIDADES EDUCATIVAS AL AIRE LIBRE.....	12
ORGANIZACIÓN DE PADRES Y MAESTROS.....	12
EDUCACIÓN FÍSICA.....	12
OFICIAL DE ENLACE.....	13
PROMOCIÓN/RETENCIÓN DE ESTUDIANTES.....	13
LIBERACIÓN DE NOMBRES DE ESTUDIANTES, FOTOGRAFÍAS O TRABAJO ORIGINAL....	13
TARJETAS DE CALIFICACIONES.....	13
CIERRE DE LA ESCUELA (INCLEMENCIAS DEL CLIMA).....	13
CONDUCTA DEL ESPECTADOR Y POLITICA DE ESPÍRITU DEPORTIVO.....	14
COUTA ESTUDIANTIL.....	14
ARCHIVOS ESTUDIANTILES.....	14
RESPONSABILIDADES Y DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES.....	17
TELÉFONOS.....	18
PROGRAMA DE EXÁMENES.....	19
TRANSPORTACIÓN.....	19
NOTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DE LA VISTA.....	19
VISITANTES.....	19
INFORMACIÓN VITAL.....	19
FUMIGACIÓN PARA MALAS HIERBAS.....	20
DEJAR LA ESCUELA.....	20
PERMISOS DE TRABAJO.....	20

SECCIÓN DOS: PROGRAMA DE ESTUDIOS.....	21
HORARIO ESCOLAR.....	21
METAS DEL DISTRITO 202.....	21
INFORMACIÓN GENERAL.....	21
PROGRAMA DE EDUCACIÓN AVANZADA.....	21
PROGRAMA ALTERNATIVO.....	21
6° GRADO.....	21
7° GRADO.....	22
8° GRADO.....	22
ESTUDIANTES DE INGLÉS COMO SEGUNDO IDIOMA.....	23
SERVICIOS DE APOYO.....	23
INTERVENCIONES DE CONDUCTA PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES.....	24
CLASES ELECTIVAS.....	24
SECCIÓN TRES: CONDUCTA Y DISCIPLINA DEL ESTUDIANTE.....	25
INTRODUCCIÓN.....	25
ESTÁNDARES GENERALES DE BUENA CONDUCTA POR LOS ESTUDIANTES.....	25
CATEGORÍAS DE OFENSAS.....	25
NIVEL I.....	25
NIVEL II.....	26
NIVEL III.....	27
DEFINICIONES ADICIONALES.....	29
DEFINICIÓN DE CONSECUENCIAS.....	29
ASIGNACIÓN DE UN DÍA ESCOLAR ALTERNATIVO (ASDA).....	29
DETENCIÓN.....	29
CLASES DURANTE LOS DÍAS SÁBADOS.....	30
PROBATORIA SOCIAL.....	30
SUSPENSIÓN EXTERNA.....	30
EXPULSIÓN O SUSPENSIÓN POR LA JUNTA DE EDUCACIÓN.....	30
PROCEDIMIENTOS DE PROCESO DEBIDO.....	30
REGLAMENTOS Y CONDUCTA EN EL AUTOBÚS.....	30
PROCEDIMIENTOS Y NORMAS.....	31
INCAUTACIÓN Y REGISTRO A ESTUDIANTES.....	31
TRANSFERENCIA DE ESTUDIANTES.....	31
SECCIÓN CUATRO: GUÍA DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.....	32
INTRODUCCIÓN.....	32
COUTAS DE ATLETISMO.....	32
CONDUCTA.....	32
DISCIPLINA.....	32
ELEGIBILIDAD.....	32
EQUIPO DE DEPORTES.....	33
EXÁMENES FÍSICOS.....	33
PRÁCTICAS Y JUEGOS.....	33
DEPORTES.....	34
CONSENTIMIENTO PARA VIAJES EDUCATIVOS/INFORMACIÓN DE SEGURO.....	34
PRUEBAS.....	34
CÓMO DEBES ORGANIZAR TU ARMARIO.....	35
CÓMO DEBES ORGANIZAR UN ESCRITO.....	35

SECCIÓN UNO: INFORMACIÓN GENERAL

EVENTOS ESPECIALES Y ATLETICOS

Nuestra escuela secundaria patrocina y co-patrocina numerosos eventos y actividades extracurriculares que son de interés para los estudiantes padres/tutores y otras personas de nuestra comunidad. Para proveer las mejores condiciones para aquellos que participan y asisten a estos eventos le pedimos observar las siguientes reglas:

- Los espectadores deben de permanecer sentados durante el tiempo de la actividad.
- Estudiantes de un nivel menor al sexto grado deben de estar acompañados por el padre/tutor o por otro adulto.
- Los estudiantes de la escuela secundaria que asisten a eventos atléticos o eventos extracurriculares de la escuela preparatoria tienen que estar acompañados por el padre/tutor o por otro adulto.
- Los eventos atléticos usualmente comienzan a las 4:00 p.m. y duran aproximadamente dos horas. Deben de hacer arreglos, por adelantado, para que los participantes o espectadores sean recogidos o que regresen caminando a sus casas aproximadamente a las 6:00 p.m.
- No se admite comida o bebidas en el gimnasio.
- Los estudiantes o los fanáticos que asistan a eventos atléticos o eventos especiales llevados a cabo en nuestra escuela secundaria, o en otras escuelas, representan nuestra escuela y nuestra comunidad. Siendo este el caso, les pedimos que demuestre respeto por:
 - Nuestro país, especialmente durante nuestro Himno Nacional.
 - Los competidores o los artistas de todas las escuelas involucradas.
 - Los oficiales de deportes y los miembros del personal de todas las escuelas involucradas.
 - La propiedad personal y pública.
 - Las reglas y tradiciones de todas las escuelas involucradas.

ASISTENCIA

De acuerdo con el Código Escolar del Estado de Illinois, y en reconocimiento de las responsabilidades impuestas a los padres, los estudiantes del Distrito 202 deberán asistir a la escuela todos los días programados durante el año escolar. **La asistencia a la escuela no es opcional.** La asistencia diaria, llegar a la clase a tiempo, y la participación aumentarán la probabilidad del estudiante a obtener un rendimiento exitoso y fomentar el desarrollo de disciplina y responsabilidad por sí mismo. A la inversa, las ausencias, las tardanzas repetidas, y las faltas sin permiso tendrán efectos negativos en la experiencia total del estudiante en el salón de clases, y finalmente, la calificación total. **Tiempo perdido en la escuela nunca se recupera;** la interacción en el salón de clases nunca puede reponerse compensando el trabajo.

Tiempo en Asistencia Dispuesto por el Estado

Las guías del Estado de Illinois disponen tiempo en asistencia, y consideran los siguientes minutos como medio día o día completo de ausencia.

- Ausente de 31 a 150 minutos se considerara ½ día ausente.
- Ausente 151 o más minutos se considerara un día completo ausente.

Tardanzas

Un estudiante se considera tarde si él/ella no está en su asiento asignado cuando suena el timbre indicando el comienzo de la clase. De acuerdo con el Código Escolar de Illinois tardanzas sin excusa es absentismo escolar. Los estudiantes que llegan tarde a la escuela deben ser acompañados y firmados en la oficina por el padre/tutor.

Firmar al Llegar/Salir

Para asegurarnos la seguridad de nuestros estudiantes es extremadamente importante poder justificar las ausencias a través del día escolar. Cuando los estudiantes llegan tarde o necesitan salir de la escuela antes de terminar el día escolar es requerido que la persona responsable de llevarlo y recogerlo de la escuela firme por ellos en la oficina de asistencia. Los estudiantes serán permitidos salir de la escuela si una solicitud por escrito propiamente autorizada ha sido presentada o si el padre/tutor aparece personalmente para retirar al estudiante de la escuela. Se requiere una identificación con foto.

Reportando Ausencias

Llamadas de ausencia - Cuando un estudiante está ausente, el padre/tutor del estudiante debe llamar a la Oficina de la escuela para reportar la ausencia y la **razón**. Las llamadas para reportar la ausencia deben de hacerse entre la 7:45 y 9:45 a.m. Las llamadas también pueden hacerse antes de las 7:45 a.m. a nuestra línea de asistencia automática (vea la contraportada). Si una ausencia no se ha reportado para las 9:45 a.m., la ley del estado requiere que la escuela haga un esfuerzo razonable de comunicarse con el padre/tutor del estudiante ausente y notificarle que su hijo(a) no asistió a la escuela. Este esfuerzo razonable de comunicarse con el padre/tutor consistirá de llamadas telefónicas al hogar, celular o al lugar de trabajo del padre/tutor.

Se requiere que los padres/tutores notifiquen a la escuela dirección e información de contacto correcta y actualizada. Al menos dos (2) números de teléfono se deben proveer cuando sea posible.

Notas de ausencia - Si el padre o tutor no reporta la ausencia del estudiante, y la oficina de asistencia no puede comunicarse con ellos, el estudiante tiene que presentar una justificación escrita cuando él o ella regresen a la escuela. Esta justificación escrita tiene que incluir el nombre del estudiante, fecha o las fechas en que el estudiante no estuvo presente en la escuela, y la **razón(es) específica(s)** para la ausencia. También necesita la fecha y la firma del padre/tutor. Es necesario que esta forma sea entregada a la oficina de asistencia antes del primer periodo de clases después de la ausencia del estudiante.

Una ausencia indocumentada resultará en una inasistencia escolar.

Además, si el estudiante se ausenta por cinco o más días consecutivos por razones de enfermedad, o desarrolla una rutina de absentismo, debe presentar una nota/forma firmada por el médico describiendo la enfermedad y aprobando el regreso del estudiante a la escuela tiene que ser presentada a la oficina de asistencia antes de que el estudiante sea readmitido a la clase. Es importante recordar que si la ausencia ha sido discutida con la oficina de asistencia, en persona, o por teléfono y no implica una ausencia de más de cinco días consecutivos de clases, no es necesaria una justificación escrita para readmitir al estudiante.

Ausencias Justificadas

Una ausencia justificada a la escuela le permite al estudiante recibir crédito completo por trabajo perdido. El Estado de Illinois enumera las siguientes razones como “causas validas” para ausencias, y convertirá la ausencia en justificada una vez la oficina de asistencia discuta la ausencia con el padre/tutor y/o reciba la excusa escrita requerida o una nota del médico:

- Enfermedad
- Observancia de una fiesta religiosa
- Muerte de un familiar inmediato
- Emergencia familiar
- Otras situaciones fuera del control del estudiante
- Otras circunstancias que causen preocupación razonable al padre/tutor por la seguridad y salud del estudiante
- Otra razón aprobada por el Superintendente o designado

Absentismo escolar/Ausencias Injustificadas

Otras ausencias, con excepción de las mencionadas anteriormente, se consideraran absentismo escolar. El Código Escolar de Illinois 105 ILCS 5/26-1 establece que un ausente sin justificación es “un niño/a sujeto a asistencia compulsoria a la escuela y que está ausente sin causa valida por un día escolar o porción de este.”

Consecuencias por absentismo escolar

Absentismo escolar puede llevar a una acción disciplinaria significativa, desde contacto con los padres e intervención del equipo de asistencia hasta llenar una solicitud de absentismo escolar con las Cortes del Condado de Will. Se requiere que el Distrito #202 reporte la información de asistencia y absentismo escolar a la Oficina Regional de Educación del Condado de Will (ROE). Absentismo escolar crónico puede resultar en ROE llenando una petición de absentismo escolar.

Se requerirá recuperar el trabajo perdido por todas las ausencias injustificadas. Se podrían reducir los créditos en los trabajos de recuperación como resultado de ausencias injustificadas.

Ausencias Justificadas Excesivas

Después de diez (10) días de ausencias justificadas, se comunicaran con los padres. El equipo de asistencia de la escuela continuara monitoreando y evaluando las ausencias del estudiante de una manera individual para determinar si se tomara acción de apoyo para desarrollar y mantener la asistencia regular del estudiante en la escuela.

Para mantener a los padres informados sobre el record de asistencia de su/s niño/s a través del año escolar, cartas de asistencia y tardanza se enviarán a los padres luego del incidente número 10 y número 17. Luego de la tardanza o ausencia número 25 los padres y el Oficial de Asistencia del Distrito se contactarán. La administración escolar podría requerir verificación médica para las ausencias. Además, podría recibir una visita al hogar de administración del edificio y del distrito investigando las ausencias, y para tratar de lograr la mejor resolución para su familia.

Citas inevitables con el Doctor/Dentista –

Aconsejamos a los padres/tutores de los estudiantes que planeen las citas con el médico/dentista después de las horas de clase o durante los fines de semana. Aunque el Estado de Illinois no incluye las citas medicas entre las “causas validas” para ausencias, el Distrito Escolar de Plainfield entiende que en ocasiones las citas medicas durante el horario escolar son inevitables.

Cuando las citas médicas/dentales son necesarias durante las horas de clase, le pedimos que envíen una nota a la oficina de asistencia para determinar si la ausencia será excusada. También se requiere que la persona que recoja o deje al estudiante en la escuela firme por el estudiante al entrar o salir en la oficina de asistencia.

Vacaciones

No apoyamos que los padres saquen a los estudiantes de la escuela para vacaciones. El Estado de Illinois no considera ausencias por vacaciones como una ausencia justificada. Por favor consulte con la administración de su escuela si tiene la necesidad de que su estudiante se ausente de la escuela por un periodo largo.

Instrucción en el Hogar

Un estudiante que estará ausente de la escuela por diez (10) o mas días consecutivos debido a razones medicas podrá obtener instrucción en el hogar. Padres/tutores deben notificar a la escuela y completar las formas necesarias que requiere el programa. Esto incluye un informe del médico indicando que el estudiante estará ausente de la escuela por diez días consecutivos o más.

Sin hogar

Un estudiante sin hogar o que se queda sin hogar debe ver a la persona de enlace para estudiantes sin hogar en el edificio. Por favor comuníquese con la escuela para asistencia.

Trabajo de recuperación para estudiantes ausentes

Cuando ocurren ausencias debido a enfermedad inesperada o emergencia, el estudiante tiene un día por cada día ausente para reponer el trabajo. Los padres pueden solicitar la tarea luego de que el estudiante ha estado ausente dos días o más: llamando a la oficina de la escuela (vea la

contraportada) y dejando un mensaje en la línea de asistencia antes de las 09:45. a.m. Esto dará tiempo para recolectar el trabajo de todos los maestros envueltos. El mensaje debe incluir:

- El nombre y el grado del estudiante
- La naturaleza y el tiempo que se espera estar ausente
- La persona que recogerá la tarea

El trabajo de recuperación se proveerá cuando esté disponible. El trabajo deberá recogerse en la oficina después de las 3:15 p.m.

Ausencias y Actividades de la Escuela

Los estudiantes que están ausentes de la escuela por una parte del día escolar no pueden participar en prácticas, competencias, actuaciones o asistir a eventos especiales en ese día, después del día escolar, a menos que tengan una nota médica del doctor o el dentista. Los estudiantes que no son elegibles para prácticas y competencias en el último día de la semana debido a una ausencia no pueden participar en las competencias de los grupos de la escuela llevados a cabo en el primer día del fin de semana o en el primer día de vacaciones o un periodo feriado.

CAFETERÍA

Todos los días nuestra cafetería proporciona un almuerzo balanceado consistente en un plato principal, vegetal, fruta, y leche. También hay tres o cuatro platos alimenticios sustitutos para elegir. Además, se ofrecen una gran variedad de platos a la carta, calientes y fríos, incluyendo ensaladas y frutas. El Distrito 202 utiliza un sistema computarizado, *MealTime*, para comprar comidas en el cual los estudiantes usan su tarjeta de identificación para tener acceso a sus cuentas.

Las cuentas (se establecen usando el número de identificación del estudiante) son utilizadas para depositar el dinero para la compra de alimentos o la compra de comida a la carta. En las cuentas de comida se puede agregar dinero en cualquier momento. Los padres pueden depositar cualquier cantidad de dinero. Los pagos para alimentos pueden hacerse en la oficina de la escuela o en la cafetería. Los pagos pueden hacerse en efectivo, o cheque y debe ser puesto dentro de un sobre con el nombre del estudiante y su número de identificación. Los cheques deben ser extendidos a nombre de la escuela donde su hijo asiste. Usted también puede abrir una cuenta y depositar fondos en www.mymealtime.com. Este método de pago es enfáticamente recomendado.

El Sistema *MealTime* permite un control adicional en forma individual sobre las restricciones de dietas o el uso de los fondos conforme a lo requerido por los padres. Este sistema permitirá un control de cómo los estudiantes gastan el dinero depositado por los padres y los padres podrán tener acceso a esta información inmediatamente a través de su computadora. Los estudiantes en el programa de alimentos gratis o reducidos necesitarán usar su tarjeta de identificación para recibir sus alimentos.

En la cafetería se espera que los estudiantes demuestren sus buenos modales, respecto y cortesía al personal docente y a otros estudiantes. La primera semana de escuela, los administradores y los supervisores de la cafetería discutirán las reglas y procedimientos en cada uno de los períodos de comida. Estas reglas y procedimientos incluyen:

- El número máximo de estudiantes sentados en una banca es de cuatro o de siete a cada lado de la mesa si se utilizan sillas.
- Una vez todos están sentados, los supervisores de la cafetería darán permiso, una mesa a la vez, para que los estudiantes reciban sus alimentos o se encaminen a la fila de comida a la carta, o a la fila de compra de comida.
- La comida debe ser comprada con dinero en efectivo o cheque.
- Se espera que los estudiantes mantengan el área de comer ordenada y limpia haciendo lo siguiente:
 - Recogiendo la basura o lo que no se come.
 - Limpiando derrames y otros accidentes.
 - Colocando los desperdicios en los recipientes establecidos.
 - Obedeciendo al personal docente o de supervisión en mantener el área limpia.
- Al final de cada período de comida, los estudiantes deben permanecer sentados hasta que el supervisor de la cafetería les indique salir.
- Se espera que los estudiantes obedezcan las instrucciones y los requerimientos hechos por el personal docente y los empleados del servicio de comida.

CAMPO CERRADO

Nuestra escuela secundaria opera como un campo cerrado durante el día escolar. Una vez los estudiantes llegan a la escuela no se les permite salir del área de la escuela sin el permiso de un miembro del personal, o hasta que sea el final del día escolar.

COMUNICACIÓN

El Distrito Escolar 202 usa los servicios de "Connect-ED" que consiste en mensajes telefónicos para comunicarse con las familias del distrito. Este sistema es usado para compartir una amplia gama de información que incluye información de la escuela, noticias, anuncios, días de cierre de la escuela, y emergencias. "Llamadas de no Emergencia", incluyendo las relacionadas a las inclemencias del tiempo cuando la escuela debe cerrarse (días de nieve) son enviadas al teléfono primario de cada familia. Este es el número telefónico que la familia usa como el teléfono principal ya sea un teléfono de casa o un celular. "Llamadas de Emergencia" serán enviadas automáticamente hasta seis líneas telefónicas que las familias han proporcionado al distrito. También son enviados mensajes electrónicos.

"Asuntos de Emergencia" son definidos como eventos que significativamente interrumpen las actividades operacionales escolares normales. Para asegurar una comunicación eficiente y efectiva entre los estudiantes, la escuela, el distrito y las familias, los padres y tutores deben llamar a la escuela tan pronto como sea posible para informar cualquier cambio en la información sobre nuevos contactos, incluyendo correo electrónico, números de teléfono de casa, de trabajo, celular y números de teléfono de contactos en caso de emergencia.

Es muy importante que tengamos la información de contacto correcta para todos los estudiantes para que el sistema "Connect-ED" trabaje eficientemente.

Recomendamos encarecidamente que los padres actualicen la información de contacto de sus estudiantes inmediatamente cuando realice algún cambio, llamando directamente a la escuela del estudiante; o visitando www.psd202.org y presionando "Connect-ED".

El Distrito 202 utiliza otras dos formas de comunicación con los padres. El Modulo para Padres (PWM) es seguro, una herramienta de comunicación segura basada en el internet que permite a los padres/tutores participar más directamente en la vida escolar de sus estudiantes. El PWM provee acceso en línea a la siguiente información de los estudiantes:

- Récord de asistencia
- Récord de salud
- Información demográfica
- Record de disciplina
- Horario de clases
- Calificaciones en su tarjeta de notas
- Puntuación en libro de grados del maestro
- Puntuación en los exámenes de rendimiento académico
- ISAT (3ro-8vo)
- Transcripciones no-oficiales
- Tareas diarias
- Enlaces para los correos electrónicos de los maestros
- Ver y pagar tarifas en línea
- Actualizar información de registración
- Recibir correos electrónicos “Ready Notifications” de tarjeta de calificación y reportes de medio tiempo

También se recomienda a los padres que se registren para recibir correos electrónicos diarios/semanales de próximos eventos en sus respectivas escuelas. Además, el Distrito 202 provee actualización semanal a través del periódico electrónico “District 202 Education Partners”. Este es el recurso informativo más directo de lo que está sucediendo en el Distrito 202. Para información adicional, comuníquese a la oficina principal de la escuela.

Mochila Virtual

El Distrito 202 utiliza el sistema en línea “Mochilas Virtuales” para distribuir material de organizaciones externas. Este sistema nos ayuda a “seguir verdes” limitando el numero de folletos que se envían a casa con los estudiantes. Recomendamos que los padres revisen la Mochila Virtual a menudo, ya sea a través del sitio web del Distrito 202 (www.psd202.org) o a través del sitio web de su escuela.

Los folletos se proveen en las oficinas principales de todas las escuelas o casi todas las escuelas para las familias que no tienen acceso a internet.

ANUNCIOS DIARIOS

Los anuncios diarios se pasan por la televisión o el intercomunicador seguidos por el Juramento de lealtad. Además, los anuncios son puestos en la oficina y en los salones de clases. Los estudiantes también pueden ver los anuncios por televisión durante el almuerzo en la cafetería. Los anuncios son la fuente de información más importante para el estudiante porque les permite estar al corriente de las actividades diarias, eventos especiales, y/o cambios en procedimientos. Se espera que los estudiantes escuchen activamente los anuncios diarios y especiales. Los estudiantes son responsables por conocer esta información.

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Aunque el propósito principal de cualquier programa escolar es el aprendizaje en las áreas académicas, actividades extracurriculares son también un área extremadamente valiosa donde los estudiantes comparten una realización y experiencias de aprendizaje más de las que ocurren en el salón de clases. Una variedad de actividades extracurriculares están disponible y se motivan a todos los estudiantes a que se involucren en una o más de ellas.

Una excusa médica limitando la actividad física durante la clase de educación física se extenderá a cualquier club o actividad relacionada con la escuela en la que se requiere una cantidad razonable de actividad física.

Nuestra escuela trata de acomodar el número extenso de estudiantes que desean participar en competencias atléticas en contra de otras escuelas. En los deportes que no hay un número límite de participantes, tal como caminatas, carreras, lucha libre, y campo traviesa, no hay cortes o pruebas para que todos los estudiantes que desean participar tengan la oportunidad de hacerlo. Ya que solo un número limitado de estudiantes pueden participar en algunos deportes, tales como baloncesto para hombre (5), baloncesto para mujeres (5), vóleybol (6), o fútbol (11) a la vez, un número limitado de jugadores se selecciona para estos equipos, a través de un proceso de pruebas. Para tratar de acomodar más estudiantes, se ofrece un equipo del séptimo y octavo grado para baloncesto para hombres, baloncesto para mujeres y vóleybol.

Una variedad de deportes inter escolarístico se ofrecen a través del año escolar para estudiantes en el sexto, séptimo y octavo grado.

Otoño	Fútbol	Hombres	Grados: 7 y 8
	Campo Traviesa	Hombres –Mujeres	Grados: 6, 7 y 8
	Vóleybol	Mujeres	Grados: 7 y 8
Invierno	Baloncesto	Hombres	Grados: 7 y 8
	Baloncesto	Mujeres	Grados: 7 y 8
	Lucha Libre	Hombres– Mujeres	Grados: 6, 7 y 8
	Porristas/Pom Pons	Mujeres	Grados: 7 y 8
Primavera	Carreras de Atletismo	Hombres- Mujeres	Grados: 6, 7 y 8
	Fútbol Soccer	Mujeres	Grados: 7 y 8
	Vóleybol	Hombres	Grados: 7 y 8

Para poder participar en atletismo ínter escolástico, los estudiantes tienen que mantener una elegibilidad como está descrita en la Sección Cuatro de este manual. Este requerimiento se mantiene para que los padres/tutores y los maestros(as) estén seguros que su participación en atletismo ínter escolástico no interferirá con el rendimiento académico de nuestros estudiantes el cual, como está anotado anteriormente, es el propósito principal de este centro de estudios.

Los estudiantes pueden participar en un deporte ínter escolástico en cada temporada. Por la misma seguridad de los estudiantes, es necesario que se efectúen un examen físico completo para participar en cualquiera de los deportes descritos. Los exámenes serán archivados en la oficina de la escuela antes de participar en pruebas, prácticas, o juegos. Los exámenes físicos son aceptados por un año calendario, y después de realizados se pueden aplicar a cualquier deporte durante el año siguiente. Los estudiantes tienen que completar y entregar al entrenador una forma de exoneración de seguro antes del primer juego o competencia. Los estudiantes deben ser recogidos o llevados por sus padres o tutores a todas las prácticas y juegos puntualmente. Las llegadas tardes pueden resultar en avisos, participación limitada en prácticas/competencias, o en casos serios, eliminación de su participación en el equipo.

Durante el año escolar se ofrecen a los estudiantes una gran variedad de clubes y actividades. Los clubes son patrocinados por el personal docente y está abierto a todos los estudiantes. La información sobre los clubes se ofrece en los anuncios de las mañanas, se pueden leer en la página cibernética de la escuela, o en los anuncios que se mandan a la casa con el estudiante. El Club de Drama, Anuario, Intramurales y el Consejo Estudiantil son algunos de los clubs en los cuales los estudiantes pueden participar en las escuelas secundarias. Por favor, vea la contraportada de la agenda para más detalles.

VIAJES EDUCATIVOS

La Junta de Educación reconoce que las experiencias de aprendizaje de primera mano provistas por los viajes educativos pueden ser maneras de aprendizaje efectivo y de mucho valor. La mayor parte de estudiantes de la escuela secundaria participan en un número de excursiones. Los estudiantes necesitan, antes de cada viaje, pagar una cuota y entregar al Distrito 202 una forma completa de consentimiento para el viaje firmada por el padre(s)/tutor(es). Los estudiantes que no participan tienen que reportarse a sus clases. Las excursiones son consideradas una actividad patrocinada por la escuela. Se espera que los estudiantes que participan en las excursiones cumplan con las reglas de la escuela descritas en este manual.

ESCALA DE GRADOS

Nuestra escuela secundaria ha adoptado los siguientes estándares en la Escala de Grados:

A	90%-100%
B	80% - 89%
C	70% - 79%
D	60% - 69%
F	Bajo 60%

SALUD

Enfermedades Contagiosas - El Distrito 202 reconoce que un estudiante con una enfermedad contagiosa, transmisible y crónica es elegible para el uso de todos sus derechos, privilegios y servicios provistos por la ley y los reglamentos escolares del Distrito. El Distrito tiene que balancear esos derechos de los estudiantes con la obligación del Distrito de proteger la salud de los estudiantes y el personal del Distrito. Para poder proveer la salud óptima en nuestras escuelas, las siguientes directrices deben observarse con relación a las enfermedades contagiosas:

- **Varicelas** Ausente de la escuela hasta 24 horas después del último brote.
- **Hepatitis** Ausente de la escuela hasta que el doctor permita su regreso a la escuela.
- **Impétigo** Ausente de la escuela 24 horas después de empezar el antibiótico.
- **Meningitis** Ausente de la escuela hasta que el doctor permita su regreso a la escuela.
- **Paperas** Ausente de la escuela hasta que el doctor permita su regreso a la escuela
- **Infección del ojo** Ausente de la escuela hasta 24 horas después de comenzar la medicina.
- **Infección de la Garganta** Ausente de la escuela 24 horas después de comenzar el antibiótico.

¿Cuándo debe mantener a su hijo (a) fuera de la escuela?

- **Fiebre** – La mejor manera de comprobar la fiebre es con un termómetro. Ningún estudiante con una temperatura más de 100 grados debe ser permitido asistir a la escuela. Su hijo (a) debe de estar libre de fiebre por 24 horas (sin necesidad de medicina que reduce la fiebre) antes de regresar a la escuela.
- **Tos Moderada/Moquear** – Si su hijo (a) no tiene fiebre, y se siente bien, puede regresar a la escuela.
- **Mucha Tos/Síntomas de Resfriado** - Los estudiantes con mucha tos necesitan quedarse en la casa, y posiblemente ver al doctor. Puede ser una tos severa o posiblemente bronquitis, gripe o neumonía. Cuando la tos mejora, y el niño (a) se siente mejor, entonces puede regresar a la escuela.
- **Dolor de Garganta** – Si su hijo se queja de un pequeño dolor de garganta y no tiene otros síntomas, el/ella puede ir a la escuela. Si puede ver puntos blancos en la garganta o si tiene fiebre, déjelo en la casa y llame al doctor.
- **Sarpullido** – El sarpullido puede ser el primer signo de una de las muchas enfermedades de infancia, tal como el sarampión o varicelas. Un salpullido “puntos” puede cubrir el cuerpo entero o puede aparecer en un área solamente. Por favor no mande a su hijo (a) a la escuela con sarpullido o erupción hasta que el doctor diga que no hay riesgo.
- **Dolor de Estómago, vómitos, diarrea** - Consulte con su doctor si su hijo (a) tiene un dolor de estómago que es persistente o suficientemente severo que le limita la actividad del o de ella. Si tiene vómitos, mantenga a su hijo (a) en la casa hasta que pueda aguantar la comida. Si su hijo (a) tiene diarrea manténgalo en la casa. Debe llamar al doctor si no muestra una mejoría.
- **Dolor de Muelas** - Consulte con su dentista.
- **Dolor de Oídos** – Consulte con su doctor.
- **Dolor de Cabeza** – Un niño cuya única queja es un dolor de cabeza usualmente no necesita quedarse en casa.

Si mantiene a su hijo (a) en casa por otras razones que no sean enfermedades, puede causar un efecto negativo en la actitud, hábitos de estudio y progreso académico. Por favor tome en cuenta que lo que se pierde al no asistir a clase, no se puede recuperar o aprenderse solamente a través de una tarea. Use su buen sentido común y recuerde que estudiantes enfermos deben quedarse en casa, y estudiantes saludables deben estar en la escuela.

- **Reingreso a la escuela después de una enfermedad:** Un estudiante que ha estado ausente debido a una enfermedad, hospitalización o cirugía, por cinco (5) o más días consecutivos debe presentar una nota del doctor que explique su condición de salud para que pueda regresar a clase.
- **Reingreso luego de emergencia o tratamiento de cuidado urgente:** Estudiantes tratados en un hospital o clínica de cuidados urgentes deben presentar a la enfermera de la escuela una nota del doctor autorizando el regreso a la escuela.
- **Reingreso luego de incapacidad relacionado con enfermedad o cirugía:** El distrito puede requerir ordenes medicas actualizadas para estudiantes que regresan a la escuela luego de incapacidad relacionado con enfermedad o cirugía. Las órdenes pueden incluir, pero no se limitan a órdenes de alimentación y medicamentos.
- Estudiantes recuperándose de una enfermedad contagiosa deben ser readmitidos a la escuela de acuerdo a los requerimientos de exclusión/aislamiento incluidos en las Reglas y Regulaciones para el control de enfermedades contagiosas, publicado por el Departamento de Salud Publica de Illinois.

Uso del elevador: Los estudiantes pueden usar el elevador si tienen una limitación física o necesidad medica que límite el uso de las escaleras y una nota medica en su expediente indicando la necesidad médica o limitación.

Artículo de asistencia para la movilidad

Estudiantes utilizando muletas o sillas de rueda deben tener una nota medica indicando el uso de los artículos mencionados anteriormente, además del diagnostico requiriendo los artículos de asistencia para la movilidad, las restricciones especificas y las actividades permitidas al estudiante.

TAREAS

Las tareas son una parte importante de la educación de su hijo (a) y son regularmente asignadas en todos los niveles y en la mayoría de las asignaturas. Las tareas permiten la práctica necesaria como un proceso autónomo para que el estudiante pueda hacer el uso de destrezas básicas enseñadas en clase. Las tareas puede ser usadas para proveer conocimientos previos o información anticipada la cual es necesaria para las lecciones de aprendizaje siguientes y como una actividad de enriquecimiento para hacer las lecciones más interesantes.

En casa se puede ayudar a que la realización de las tareas sea una experiencia de aprendizaje exitosa y efectiva al:

- Proveer un lugar apropiado como área de estudio.
- Ayudar a los estudiantes a manejar su tiempo al establecer una rutina, un horario diario para estudio y realización de tareas.
- Motivar a los estudiantes a que hagan uso de la agenda de la escuela.
- Reconocer el esfuerzo realizado por completar las tareas y obtener buenos grados académicos.
- Demostrar un interés en la escuela y en las tareas mediante la conversación sobre estos temas.

CUADRO DE HONOR

Cada trimestre es determinado el Cuadro de Honor y Alto Honor. Para ser elegible al Cuadro de Alto Honor un estudiante debe obtener calificaciones "A" en todas las materias al final del trimestre. Para ser elegible al Cuadro de Honor, un estudiante debe mantener promedio de "B" y no recibir ni una "D" o "F" durante el trimestre.

Al final del año escolar se presenta a cada estudiante que gano un lugar en el Cuadro de Honor o Cuadro de Alto Honor para todos los trimestres del año con un Certificado de Honores Académicos.

TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN

Se le entregan tarjetas de identificación (ID) a todos los estudiantes. A los estudiantes se les exige que lleven consigo su tarjeta de identificación (ID) actual durante todas las actividades escolares en o fuera de la escuela. Las tarjetas de identificación (ID) son necesarias para:

- Asistencia y admisión de eventos atléticos
- Asistencia a los bailes escolares
- Privilegios al Centro de Medios de Comunicación
- Acceso a los servicios cibernéticos (Internet)

Además, la tarjeta de identificación puede ser usada como ID con foto fuera de la escuela. Esta tarjeta también les permitirá a los estudiantes asistir a eventos atléticos gratis (además de los eventos de serie y concursos atléticos estatales) y conciertos estudiantiles gratis.

Los estudiantes reciben cada año su primer ID gratis. Los estudiantes nuevos típicamente reciben su ID el primer día de asistencia. Los estudiantes son responsables de reemplazar una tarjeta de identificación perdida o robada.

PÓLIZA DE SEGURO

Cada año las escuelas de Plainfield proveen a los padres con la oportunidad de comprar seguro contra accidentes a través de una compañía fuera de la escuela. El seguro está disponible durante las horas de actividad escolar o específico tiempo de cobertura. Los costos varían dependiendo del grado del estudiante y la opción de cobertura seleccionada.

Todos los estudiantes que participan en las actividades deportivas o atléticas inter-escolares tienen que tener un seguro contra accidentes comparable al que se ofrece en el Programa de seguros contra accidente para estudiantes (Student Accident Insurance Program). Si el padre/tutor no desea comprar el seguro de accidentes para el estudiante, deberá firmar una exoneración estableciendo que el estudiante está cubierto bajo un plan de seguro familiar y que exonera al seguro de la escuela de toda responsabilidad en caso de un accidente.

Los formularios de seguro contra accidentes están disponibles en las oficinas de la escuela. La cobertura de seguro puede ser comprada en cualquier momento durante al año escolar, pero no hay una reducción en la prima de seguro por inscribirse después del tiempo estipulado.

CONTRATO EN EL USO DE LA LINEA CIBERNÉTICA (INTERNET)

Los estudiantes y sus padres/tutores deben firmar el formulario: "Contrato en el uso de la Línea Cibernética" antes de que al estudiante se le permita su uso. El uso de la Línea Cibernética es un privilegio y puede ser revocado si el estudiante no sigue el procedimiento establecido en el contrato de uso. Otras acciones disciplinarias pueden ser tomadas por el uso inapropiado de la línea cibernética.

Mientras el Distrito respeta el derecho de libertad de expresión de cada estudiante bajo la Primera Enmienda, los estudiantes podrían ser disciplinados por poner material en el sitio web que: (a) material y sustancialmente interrumpen el proceso educativo, (b) interfiera con los derechos de otros estudiantes o miembros del personal, y/o (c) constituya una amenaza que ponga en peligro la salud, seguridad y bienestar de los estudiantes o personal del Distrito.

ARMARIOS

A cada estudiante se le asigna un armario en el pasillo donde puede guardar sus libros y efectos personales. Los armarios están equipados con un candado de combinación incorporada. Los estudiantes no deben divulgar a otros estudiantes la combinación de los armarios. Si el armario no funciona apropiadamente, el estudiante debe reportar el problema a la oficina de asistencia. Los estudiantes no deben escribir directamente fuera o dentro de los armarios. Los armarios no deben ser pateados o cerrados con violencia aunque aparezcan que no están funcionando apropiadamente. Cualquier mal uso o alteración de los armarios resultará en acción disciplinaria. Los estudiantes son advertidos que los armarios son la propiedad de la escuela y que deben ser usados solamente para guardar libros, materiales o prendas de vestir, y efectos personales que son apropiados para el uso en la escuela. Para proteger la seguridad de los estudiantes y la propiedad personal y pública de la escuela, **TODOS LOS ARMARIOS ESTÁN SUJETOS A SER REGISTRADOS E INSPECCIONADOS EN CUALQUIER MOMENTO POR OFICIALES DE LA ESCUELA.** También, para mantener un ambiente seguro en la escuela, se pueden conducir registros de armarios y automóviles con perros policías. Aunque se lleve una investigación de artículos perdidos o robados en el edificio, el distrito escolar no asume responsabilidad por estos artículos. Cada estudiante debe usar solamente el armario asignado a él/ella y entregarlo al final del año escolar en las mismas condiciones que lo recibió.

ARTÍCULOS PERDIDOS Y ENCONTRADOS

Todos los artículos encontrados en la escuela se deben entregar inmediatamente a la oficina principal. La mayor parte de estos artículos son guardados en un lugar designado "Lost and Found". Todos los estudiantes deben revisar regularmente los artículos perdidos y encontrados. Los artículos tales como joyerías, carteras, espejuelos, y calculadoras son guardadas por separado.

Los estudiantes deben contactar la secretaria de asistencia si perdieron algunos de estos artículos. Los artículos deben reclamarse dentro de 30 días. Los armarios donde se guardan estos artículos son periódicamente desocupados y los artículos que no son reclamados dentro de 30 días son donados a un centro de caridad local.

Se recomienda a los estudiantes a ponerle su nombre a los abrigos, chaquetas, suéteres, libros, cuadernos y otros artículos personales para que pueda ser fácil identificarlos y encontrarlos si están perdidos. El distrito escolar no asume responsabilidades de los objetos perdidos en el edificio de la escuela o en la propiedad de la escuela, por los estudiantes, los visitantes o miembros del personal docente.

CENTRO DE COMUNICACIÓN

Los estudiantes deben usar su tarjeta de identificación para sacar libros. Los estudiantes son responsables por los libros que sacan. Serán facturados por material perdido o dañado. Los estudiantes pueden sacar solamente un libro a la vez. Los libros pueden ser usados por dos semanas. Existe una cuota de 10 centavos diarios por los libros que no son devueltos a tiempo. Los estudiantes deben mostrar respeto a los otros estudiantes, a ellos mismos, y a los materiales de la Biblioteca.

EXAMEN MÉDICO

Examen físico – Siguiendo el Código escolar de Illinois, todos los estudiantes entrando a 6to grado en el otoño 2011 deberán someter un examen físico en una forma "Illinois Child Exam" fechada después del 25 de agosto del 2010. La escuela secundaria debe tener una copia de la forma completa antes del primer día de clases el 18 de agosto del 2011. Estudiantes con exámenes físicos incompletos no recibirán el horario de clases y no podrán comenzar el primer día de escuela. El examen físico de 6to grado se podrá utilizar como un físico para deportes, válido por un año calendario desde el tiempo en que se completo.

Examen Dental - Todos los estudiantes en 6to grado deberán presentar un examen de salud oral realizado por un dentista certificado. Para el año escolar del 2011-2012, este examen debe ser realizado después del 15 de noviembre del 2010 y presentado a la enfermera del edificio el 15 de mayo del 2012. Los padres/tutores pueden obtener el formulario del Examen Dental o Exoneración Dental en la página web del Distrito, <http://www.psd202.org/departments/health.htm>.

Examen de la visión – Todos los estudiantes nuevos a la escuela deberán completar un examen de visión un año antes de comenzar la escuela en el otoño. Prueba del examen de visión requerido por un optómetra certificado se deberá entregar para el 15 de octubre del 2011.

MEDICAMENTO DURANTE LAS HORAS ESCOLARES

El Distrito 202 de Plainfield reconoce que la responsabilidad de administrar un medicamento a un estudiante recae principalmente en los padres/tutores de los estudiantes. El medicamento será administrado por el personal del distrito durante el día escolar solamente cuando el no recibir ese medicamento recetado por un doctor durante horas escolares ponga en riesgo la salud y la educación de ese estudiante.

ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS

Las regulaciones del Superintendente referente a la administración de medicamentos se basan sustancialmente en las Directrices Recomendadas para la Administración de Medicamentos en las escuelas, publicado por el Departamento de Salud Pública de Illinois y la Junta de Educación del Estado. La administración de los medicamentos durante las horas escolares regulares depende de las siguientes regulaciones:

1. Las medicinas, incluyendo ambos **MEDICAMENTOS SIN RECETAS Y MEDICAMENTOS CON RECETAS**, que serán administradas durante el día escolar, serán administrados solamente cuando el padre(s)/tutor(es) entregue a la escuela una forma completa titulada "Forma de Autorización de Medicación del Distrito 202 de Plainfield". Estas formas están disponibles con la secretaria del edificio o en la oficina de salud. Para su conveniencia, puede obtener una copia de la forma de Autorización de Medicación en la línea cibernética de la escuela o del distrito.

2. Una medicina traída a la escuela no será administrada si la Forma de Autorización del Medicamento no está firmada por el padre/tutor y el médico.
3. El padre/tutor del estudiante tiene que renovar las órdenes escritas para continuar la medicación al principio del año escolar, cuando cambia el medicamento o la dosis, o cuando lo pide la enfermera de la escuela.
4. Les pedimos que todas las medicinas sean traídas a la escuela por los padres/tutores. Las medicinas deben ser traídas a la oficina de salud de la escuela en un envase farmacéutico con una etiqueta indicando el nombre del estudiante, nombre del medicamento, la dosis y todas las instrucciones pertinentes. Si es imposible para los padres/tutores traer el medicamento a la escuela, los estudiantes deben entregar el medicamento inmediatamente cuando llegan a la escuela. El envase de la receta tiene que estar dentro en un sobre sellado. Si el estudiante trae un medicamento sin receta es necesario que el medicamento tenga la etiqueta original de manufactura indicando los ingredientes y el nombre del estudiante escrito en el envase. El envase vacío se mandará a la casa con el estudiante al final de cada semana o al final del interin de la administración de la medicina. **Los padres o tutores son responsables de recoger cualquier medicamento no utilizado al final del año escolar. La enfermera de la escuela desechará cualquier medicamento que no haya sido recogido por el padre o tutor. El medicamento será desechado en presencia de un testigo.**
5. La dosis médica inicial tiene que administrarse en la casa. Esto es para asegurar que cualquier efecto secundario negativo inicial o reacción al medicamento ocurra en casa con el padre/tutor.
6. Los estudiantes no están permitidos a guardar ningún tipo de medicamento en su posesión mientras estén en la escuela con la excepción de un inhalador de emergencia, una inyección de epinephrine e insulina en una pompa de insulina.
 - a. El estudiante deberá tener la forma "Asthma and Emergency Medication Authorization Hold Harmless and Indemnity" firmada por sus padres y su médico para poder tener una inyección de epinephrine e insulina en una pompa de insulina con él/ella en la escuela.
 - b. El estudiante deberá tener la forma "Asthma and Emergency Medication Authorization Hold Harmless and Indemnity" firmada por sus padres para tener un inhalador de emergencia con él/ella. No se necesita la firma del médico si el inhalador tiene la etiqueta de la farmacia con la información pertinente.
 - c. Nosotros recomendamos que los estudiantes que mantienen su inhalador o la inyección de epinephrine con ellos también mantengan un inhalador o inyección de epinephrine adicional en la oficina de la enfermera en caso de emergencia o en caso que pierda el medicamento.
7. Los estudiantes deben ir a la oficina de la enfermera por su medicamento.
8. Reconociendo que ocasionalmente un medicamento debe administrarse durante el día escolar, una enfermera certificada de la escuela o una enfermera profesional registrada, si está disponible, administrará el medicamento. Si una enfermera no está disponible, un administrador del edificio designado por el principal de la escuela puede: (1) supervisar la administración del medicamento por sí mismo, o (2) administrar el medicamento él o ella misma. Aunque solamente estas dos categorías de personas pueden administrar un medicamento, cualquier empleado que desea asistir puede supervisar la administración de un medicamento por sí mismo.
9. Cualquier empleado certificado puede administrar un medicamento en situaciones de emergencia si, bajo las circunstancias, la enfermera de la escuela, un administrador certificado o personal médico de emergencia no está disponible en un tiempo razonable y el estudiante no puede razonablemente administrarse el medicamento por sí mismo.
10. La escuela mantendrá una historia individual por escrito de cualquier medicamento dispensado en un archivo individual de salud del estudiante. Este documento indicará la fecha, la dosis, el itinerario, y la firma del individuo que administró el medicamento o que supervisó la medicación por sí mismo. El expediente deberá ser creado por alguien designado por la enfermera o un administrativo certificado, pero dicha enfermera o administrativo debe incluir su firma en el expediente.
11. Los medicamentos y artículos especiales necesarios para administrar los medicamentos, tales como las jeringuillas y agujas hipodérmicas se guardarán en una diferente gaveta o cajón bajo llave. Las medicinas que requieren refrigeración se refrigerarán en un área segura.
12. Medicamentos orales requeridos en una excursión o en una actividad patrocinada por la escuela fuera del lugar de almacenaje acostumbrado, deberá enviarse a la escuela por los padres, en un empaque de la farmacia, etiquetado con el nombre del estudiante, nombre de la medicina, dosis y cualquier información pertinente. La enfermera del edificio enviará los inhaladores, inyecciones de epinephrine, y artículos de insulina de los estudiantes. El empleado certificado supervisando la actividad, supervisará la administración de los medicamentos.
13. Un empleado autorizado para supervisar la administración de una medicina por sí mismo proveerá el medicamento al estudiante, observará al estudiante medir y tomar la dosis requerida, regresará el medicamento, lo guardará en su lugar apropiado, y proveerá o preparará un expediente con sus iniciales en el mismo.
14. Cualquier efecto secundario y efectos de los medicamentos serán documentados y archivados en el expediente individual de salud del estudiante.
15. La escuela, cuando el médico o el padre/tutor lo pida, documentará y proveerá los resultados concernientes a los efectos secundarios y los efectos del medicamento.
16. Los estudiantes podrán mantener pastillas para la tos con ellos durante el día escolar y tomarlos ellos mismos con una nota/solicitud el padre. El estudiante deberá llevarla nota a la enfermera al comienzo del día escolar para que la enfermera esté al tanto.

ADVERTENCIA DE NO TRASPASO

Todas las escuelas secundarias tienen un letrero de No Traspaso el cual indica lo siguiente:

Esta ADVERTENCIA es para informar personalmente que usted no está permitido en las AREAS, EDIFICIOS, o en cualquiera de los VEHICULOS DEL DISTRITO ESCOLAR 202 DE PLAINFIELD si está en posesión de alguno de los siguientes artículos:

- RIFLES O PISTOLAS DE AIRE
- PISTOLAS BB
- PISTOLAS DE AIRE SUAVE
- PISTOLAS O ARMAS DE FUEGO U OTRA IMITACIÓN DE ARMA de cualquier clase que razonablemente le parezca a una persona como un arma real no importando la distancia en la que una persona puede visualizarla.
- CUCHILLOS
- PUÑAL
- NAVAJAS
- DAGA
- VERDUGUILLO

- INSTRUMENTO PUNTIAGUDO, u otra ARMA PELIGROSA o INSTRUMENTO SIMILAR.

Cualquier persona que desobedezca esta advertencia será procesada con cargos Criminales de Traspaso por el Estado de Apoyo de la Propiedad y/o Traspaso Criminal de Vehículos. Ambas ofensas son cargos de un delito menor Clase "A". La persona puede ser arrestada. Si la persona es culpable, esta persona puede ser castigada hasta por un año por el Departamento Correccional de Illinois, la División Juvenil, y si la persona tiene 17 años de edad o mayor, puede estar encerrada en la cárcel por 364 días.

Esta advertencia ha sido preparada por el Abogado del Estado del Condado Will.

EDUCACIÓN AL CAMPO LIBRE

Cada año los estudiantes de séptimo grado tienen la oportunidad de participar en la Educación en Campo Libre. A los estudiantes los acompañan miembros del personal y padres voluntarios. El paseo está programado para incluir una variedad de actividades académicas y recreativas. Ejemplos de las actividades académicas incluyen viaje en canoas, tiro con arco, y comida al aire libre. Los estudiantes asistirán a una presentación sobre Educación al Campo Libre donde conocerán los detalles del viaje, y recibirán el permiso para el paseo y formas para los padres que desean ser voluntarios para el paseo.

CONFERENCIAS DE PADRES Y MAESTROS

Todas las escuelas secundarias llevan a cabo conferencias de padres y maestros dos veces al año, en el otoño y en la primavera.

ORGANIZACIÓN/ASOCIACIÓN DE PADRES Y MAESTRO

Los esfuerzos voluntarios extendidos por la Organización/Asociación de Padres y Maestros (PTO)/(PTA) beneficia la comunidad entera de estudiantes de la escuela secundaria, del personal, de la administración y de los padres/tutores. El PTO/PTA patrocina el boletín de información de la escuela, provee actividades especiales, conduce reuniones mensuales, provee ayuda voluntaria en diferentes funciones de la escuela y honra pedidos especiales por los miembros del personal de la escuela. La organización (PTO/OTA) también ayuda a recaudar fondos, los cuales le ayudarán a comprar artículos que benefician a la escuela en general. Este grupo también trabaja en asociación con el personal y la administración de la escuela para mejorar las relaciones entre padres y maestros. El PTO/PTA provee una variedad de oportunidades a los padres para que se involucren en el medio ambiente de la escuela secundaria. Cualquiera persona en la comunidad que quiera ser parte de esta organización es invitada a que llame a la oficina principal de la escuela para información de membresía.

EDUCACIÓN FÍSICA (PE)

Se espera que todos los estudiantes se vistan apropiadamente y participen en la clase de educación física (PE) a menos que tengan una excusa válida por ese día.

Clases y procedimientos del cuarto de los armarios

- Se espera que los estudiantes estén en el cuarto de armarios antes de que suene el timbre indicando el final del periodo de cambio.
- Tan pronto los estudiantes entran al gimnasio, ellos deben de estar sentados con sus equipos hasta que se tome la asistencia. Los estudiantes no pueden estar perdiendo el tiempo o jugando en el cuarto de armarios o en el gimnasio antes de que empiece la clase.
- En los días que se visten para PE, los estudiantes deben de estar vestidos y con sus equipos dentro de los primeros cuatro (4) minutos de comenzar el periodo.
- En el primer día de clases, los estudiantes deben de informarle al Maestro de PE de cualquier alergia, y de sus condiciones de salud o restricciones físicas para ejecutar actividades en clase.

Candados y Armarios

- A cada estudiante se les entrega un pequeño armario para PE en el cual él o ella pueden guardar la ropa de gimnasio, también tienen el uso de otro armario más grande para guardar la ropa de la escuela, libros y artículos personales durante la clase de PE.
- El estudiante debe mantener el armario de PE siempre cerrado usando un candado de combinación el cual puede comprarlo en nuestra escuela.
- La escuela requiere el uso de candados en los armarios de PE debido a los numerosos problemas en los últimos años causados por combinaciones perdidas, llaves perdidas, candados perdidos y candados puestos en otros armarios. Estos candados pueden ser comprados en la escuela.
- Los estudiantes deben de chequear sus armarios de PE al principio y al final de cada clase para asegurarse que están completamente seguros y cerrados.
- Los estudiantes no deben de compartir las combinaciones de sus candados con otros estudiantes.
- Cuando un estudiante nota que su armario está defectuoso o ha perdido el candado de su armario debe reportarlo inmediatamente al maestro de PE.

Objetos Perdidos y Encontrados

- La escuela no asume responsabilidad alguna por artículos perdidos o robados en los cuartos de armarios de la escuela, aunque una investigación típicamente se hará cuando se reporta una propiedad robada o perdida.
- Los estudiantes que encuentran artículos en el gimnasio o en el cuarto de armarios que no les pertenecen deben de entregarlos a su maestro (a) de PE.
- Los artículos perdidos deben de reportarse al maestro (a) de PE tan pronto se ha descubierto que están desaparecidos.
- Los estudiantes que traen cantidades de dinero considerables (\$20.00 o más) y artículos de valor deben dejarlo en la oficina del gimnasio con el maestro de PE y reclamarlos después de vestirse.

Excusas

- Los estudiantes pueden excusarse de participación en las actividades de educación física hasta tres (3) días consecutivos con una nota de excusa de su padre(s)/tutor(es). Se podría requerir trabajo de recuperación.
- Se espera que los estudiantes que presentan una nota de excusa del padre(s)/tutor(es) estén vestidos con el uniforme de PE aunque ellos no estén participando en las actividades del día.
- Cualquier excusa por un período más largo de tres (3) días consecutivos debe ser hecha por un doctor, una enfermera, o un asistente médico, licenciado para practicar medicina en todas sus ramas en Illinois.

- Los estudiantes que traen una nota del médico con excusa de participar en las actividades de educación física no tienen que vestirse para la clase de PE y pueden ser asignados al salón de estudios.
- Los estudiantes que traen una nota del médico, excusados de participar en las actividades de educación física también quedaran excusados de participar en deportes patrocinados por la escuela y tiempos de recreo en el edificio cuando aplique.
- Los estudiantes con un dispositivo de inmovilización ortopédica, incluyendo pero no, limitándose a moldes de yeso, inmovilizadores o férulas, deben de tener una nota que indique su participación parcial o exenta de educación física. La nota debe indicar la duración de la excusa o se requerirá una nota adicional para indicar cuando el estudiante puede regresar a participar completamente en PE cuando se haya removido el dispositivo ortopédico

Uniforme de Educación Física (PE)

- En los días en que los estudiantes se cambian para la clase de PE, se requiere que los estudiantes usen uniformes de PE. Los uniformes se pueden comprar en tiendas locales.
- Los uniformes de gimnasio que están rotos o dañados no deben utilizarse para la clase de PE, deben ser arreglados o reemplazados.
- Deben utilizarse zapatos de gimnasio y calcetines/calcetas durante las clases de PE.
- Las clases de PE usualmente son realizadas al aire libre cuando el clima lo permite durante la primera y la últimas 9-10 semanas del año escolar. Un vestuario adecuado para el clima, como abrigos, y sudaderas deben usarse debajo de la ropa de gimnasio solamente para actividades al aire libre.
- A los estudiantes se les recomienda enfáticamente escribir su nombre en el uniforme de educación física.
- Los estudiantes no deben usar joyería de ninguna clase durante las clases de PE.

Sin Uniforme

- Los estudiantes deben usar el uniforme de PE todos los días.
- Cuando un estudiante no encuentra su uniforme de PE, primero debe chequear por su uniforme en la oficina en los objetos perdidos y encontrados. Si no encuentra el uniforme, el estudiante puede usar un uniforme particular por un tiempo razonable (como sea determinado por el maestro de PE) hasta que un uniforme nuevo sea comprado.
- A menos que el estudiante tenga una excusa, no es una opción no vestirse para PE. Todos los estudiantes deben vestirse con el uniforme de PE. Un estudiante que rehúsa usar su uniforme cuando tiene uno disponible, está sujeto a una acción disciplinaria.

Regaderas

- No se requiere que los estudiantes se bañen después de la clase de PE. Las regaderas están disponibles para los estudiantes que desean bañarse..
- Los estudiantes deben traer toallas de baños para su uso personal.

Daño Físico

- CUALQUIER daño físico debe ser reportado al maestro de PE inmediatamente que ocurra. Los daños físicos deben ser reportados para que el estudiante reciba la atención adecuada y pueda obtener la información necesaria para las reclamaciones del seguro en caso que los daños físicos requieran atención médica profesional.

OFICIAL DE POLICIA DE ENLACE

El Distrito Escolar 202 y el Departamento de la Policía de Joliet, en el esfuerzo de asegurar el orden y el bienestar en nuestras escuelas, han creado una posición de un Oficial de la Policía de Enlace. El oficial de la policía está presente periódicamente en nuestras escuelas secundarias para ocuparse de cualquier infracción criminal y asistir en el mantenimiento de la seguridad y el orden en nuestras escuelas.

PROMOCIÓN/RETENCION DE ESTUDIANTES

Se espera que los estudiantes progresen cada año en una rutina normal a través de los grados y que ellos y nuestro personal trabajen juntos para lograr esta meta. Ocasionalmente, las ausencias, los previos niveles de progreso, o las características de desarrollo de un estudiante individual crean circunstancias donde la retención en un nivel de grado determinado es necesaria. Tan pronto una retención parece ser una posibilidad, se contactarán los padres, se programarán conferencias, y un esfuerzo organizado será hecho por el personal de la escuela para proveer al estudiante la asistencia y la instrucción adicional que él o ella necesita. Si el estudiante continúa fallando dos o más asignaturas académicas (artes de lenguaje, lectura, matemática, ciencia, estudios sociales), se harán consultas con los maestros (s) y los padres/tutores después del tercer periodo señalado por el principal o el asistente principal. La decisión para la colocación inicial para el próximo año escolar se hará con el principal después de estas negociaciones.

De acuerdo con la ley del estado de Illinois, los estudiantes no pueden ascender a la escuela preparatoria hasta que hayan completado exitosamente las clases en la Constitución de Illinois y la Constitución de los Estados Unidos.

LIBERACIÓN DE NOMBRES DE ESTUDIANTES, FOTOGRAFÍAS O TRABAJOS ORIGINALES

El distrito y sus escuelas tendrán el permiso para usar los nombres de los estudiantes, las fotografías y el trabajo original para esfuerzos de publicidad, a menos que los padres/tutores soliciten lo contrario por escrito. Los nombres y apellidos de los estudiantes de secundaria y preparatoria pueden ser usados en las páginas cibernéticas. Los nombres de los estudiantes de la escuela elemental no pueden ser publicados en la línea cibernética. Los esfuerzos de publicidad pueden incluir, pero no está limitado a: publicaciones del distrito, videos y páginas Cibernéticas; y puestos en los medios de comunicación local, regional y nacional (ambos escritos o electrónicos).

TARJETA DE CALIFICACIONES

El progreso de los estudiantes es formalmente reportado a los padres al final de cada periodo señalado. Las tarjetas de calificaciones son típicamente enviadas a sus casas una semana después del periodo señalado. Las tarjetas de calificaciones por el primer, segundo y tercer trimestre son enviadas a la casa con los estudiantes a través de sus respectivos salones de clases. Las tarjetas de calificaciones finales son enviadas a las casas al final del año escolar en junio.

CIERRE DE LA ESCUELA (INCLEMENCIAS DEL TIEMPO)

Las escuelas del Distrito 202 no cerrarán a menos que sea necesario debido a las carreteras peligrosas o condiciones de emergencia (incluyendo problemas de servicios de vivienda – interrupción del servicio eléctrico o gas natural).

Una decisión para cerrar la escuela se hará normalmente para las 5:30a.m., y será basada en las condiciones de la carretera, reportes del tiempo, reportes de la policía e inspecciones personales de las calles y el área de la escuela por el personal del Distrito.

Cuando es necesario cerrar las escuelas, los medios de información de la ciudad serán notificados entre las 5:30-6:30 a.m. Además, todas las familias y el personal del Distrito 202 (con la excepción de aquellos que han pedido ser removidos de la lista) serán notificados a través del sistema de mensajes telefónicos grabado en el "Connect ED", y una noticia de cierres de escuela publicada en las páginas cibernéticas de la escuela (<http://www.learningcommunity202.org>). **Se les pide a los padres/tutores no contactar la Oficina del Distrito u oficiales de la escuela con relación a los cierres de escuela hasta después de las 7:45 a.m.**

Ausencias Debido a Condiciones Adversas del Tiempo

Si las escuelas están abiertas pero los padres/tutores creen que la ruta normal del estudiante no es segura, los padres/tutores pueden mantener a sus hijos en casa. Todos los principales son instruidos a darles a los estudiantes "una ausencia excusada" si se quedaron en casa debido a la falta de transportación o, en la opinión de los padres, el camino no estaba seguro. Los padres tienen que explicar al principal la ausencia de su hijo (a) en una nota por escrito al regreso a la escuela, y tienen que contactar la escuela para asegurarse que el hijo (a) complete la tarea perdida. Los padres de los estudiantes en la escuela preparatoria pueden llamar a la oficina de asistencia en vez de enviar una nota por escrito explicando la ausencia de su hijo (a).

Transportación

El Distrito 202 hace todos los esfuerzos necesarios para proveer a los estudiantes una transportación segura. Las clases serán canceladas si las condiciones de la carretera prohíben a los conductores de autobuses de la escuela conducir sin ningún percance. Si el Distrito 202 determina que es peligroso transportar a los estudiantes del Distrito 202 a la escuela debido a condiciones adversas, nosotros tampoco transportaremos estudiantes que asisten a clases fuera del Distrito 202, aunque las escuelas fuera del distrito estén abiertas. A veces, nuestros autobuses pueden operar sin peligro pero nuestros conductores tienen que ajustar sus horarios debido a los cambios de las condiciones de la carretera. Cuando las escuelas están abiertas durante las condiciones adversas del tiempo, se les pide a los padres que personalmente supervisen una segura carga y descarga de sus hijos. En algunos casos, la salida de los autobuses puede empezar más temprano de lo usual para que los últimos pasajeros regresen a sus casas a la hora más cerca que sea posible del horario normal de descarga. Si tienen preguntas los exhortamos a que llamen a la escuela o a la Oficina de Transportación del Distrito al 815-436-7800.

CONDUCTA DE ESPECTADORES Y NORMAS DE ESPIRITU DEPORTIVO

Cualquier persona exhibiendo un espíritu no deportivo, negativo, o conducta irrespetuosa en cualquier evento deportivo o extracurricular en el Distrito Escolar de Plainfield puede ser expulsado del evento por el administrador o el designado a cargo del evento y prohibirle la admisión a eventos de la escuela hasta por un año después de una audiencia con la Junta de Educación. El superintendente o principal puede excluir la persona de futuros eventos si hay una audiencia pendiente con la Junta de Educación. Los ejemplos de Espíritu no deportivo, negativo, o conducta irrespetuosa incluyen pero no están limitadas a:

- Hostigamiento verbal de participantes, jugadores, entrenadores, oficiales, y fanáticos de nuestra escuela o escuela opuesta.
- Usar lenguaje o gestos obscenos o vulgares.
- Poseer o estar bajo la influencia de bebidas alcohólicas o sustancias ilegales.
- Tirar objetos/proyectiles sin autorización de los administradores.
- No obedecer las instrucciones de un oficial de seguridad o un empleado del distrito escolar.
- Otras conductas inapropiadas consideradas antideportivas, perjudiciales o irrespetuosas por el administrador o designado a cargo del evento.

Recomendación para la expulsión a la asistencia de futuros eventos en Plainfield

Las siguientes son acciones que se pueden tomar en caso de un espíritu deportivo inaceptable, negativo o conducta irrespetuosa en una función atlética o extracurricular del Distrito Escolar.

- Una reunión con el administrador apropiado de la escuela involucrado en el evento donde la conducta anti-deportista, perjudicial o irrespetuosa fue presenciada.
- La aprobación por la Junta de Educación de la futura asistencia a eventos escolares de la persona o individuo que mostró la conducta anti-deportista, perjudicial o irrespetuosa.
- Hasta un año de suspensión, después de una audiencia con la Junta de Educación, de todos los eventos atléticos o extracurriculares del Distrito Escolar de Plainfield.

CUOTA ESTUDIANTIL

Las cuotas escolares deben ser pagadas en su totalidad en el momento de registración. El Código de Educación del Estado de Illinois y las Normas del Consejo Educativo permite que las cuotas sean exoneradas para aquellas personas que califican. Las cuotas estudiantiles que pueden ser exoneradas son: los libros de texto, los depósitos para el uso de materiales de la propiedad del distrito, la cuota de viajes educativos, y la cuota para las clases de conducir (salón de clases). Los padres o tutores pueden pedir a la oficina central de la escuela un formulario de Exoneración de cuotas con las instrucciones.

ARCHIVOS ESTUDIANTILES

El Distrito puede liberar información al punto máximo permitido por la ley pero los padres/tutores tienen el derecho de objetar la liberación de esta información sobre su hijo/a. Cualquier expediente que contiene información personalmente identificable u otra información que pueda ligar el documento a un estudiante individual es un expediente escolar del estudiante si es mantenido por el Distrito, excepto: (1) expedientes que se mantienen en la sola posesión de un miembro del personal de la escuela, son destruidos inmediatamente después de la graduación del estudiante o retiro permanente, y no son accesibles o revelados a ninguna otra persona excepto a un maestro sustituto temporero, y (2) expedientes mantenidos por un oficial de refuerzo de la ley que trabaja en la escuela.

Las leyes federales y estatales les ofrecen a los estudiantes y a los padres/tutores ciertos derechos, incluyendo el derecho de inspeccionar, copiar, y retar los expedientes de la escuela. La información contenida en los expedientes escolares de los estudiantes deben mantenerse, actualizados,

exactos, claros y relevantes. Toda la información mantenida concerniente a un estudiante recibiendo servicios de educación especial debe ser directamente relacionada a los servicios provistos a ese estudiante. El Distrito puede liberar información al punto máximo permitido por la ley pero los padres/tutores tienen el derecho de objetar la liberación de esta información sobre su hijo/a. Sin embargo el Distrito cumplirá con un orden de la corte *ex parte* requiriéndoles permitirle a un Fiscal General de los E.U. o a una persona designada tener acceso al expediente escolar del estudiante sin notificar, o el consentimiento de los padres/tutores del estudiante.

El Superintendente debe implementar la política de Expedientes de Estudiantes del Distrito con procedimientos administrativos y provisiones de la guía del estudiante, que incluye una definición de información permitiendo la divulgación máxima de información permitida por la ley. El Superintendente debe también designar un custodio de los expedientes que deberá mantener los expedientes de los estudiantes. El Superintendente o persona designada debe informar al personal escolar de esta política, y debe informar a los estudiantes y los padres/tutores de ella, al igual que sus derechos referente a los expedientes escolares de los estudiantes.

El distrito mantiene dos clases de archivos estudiantiles por cada estudiante. Los archivos Permanentes y los Archivos Temporales. Estos archivos pueden ser integrados.

Los Archivos Permanentes incluyen:

- Información básica de identificación, incluyendo nombre y dirección del estudiante, fecha y lugar de nacimiento, género, y el nombre y dirección de los padres
- Transcripciones académicas, incluyendo calificaciones, rango de la clase, fecha de graduación, nivel de grado alcanzado, y la puntuación de exámenes para entrar a la universidad
- Registro de asistencia
- Reportes de accidentes y expediente de salud
- Resultados del examen *Praire State Achievement Examination*
- Información relacionada con la liberación de este expediente
- Honores y Premios
- Actividades y atletismo patrocinadas por la escuela

Los Archivos Temporales pueden incluir:

- Cuestionario de Lenguaje en el Hogar
- Información provista bajo el Acta de Reporte del Niño Abusado y Negligencia, incluyendo cualquier reporte final
- Antecedentes de la familia
- Resultados de aptitud e inteligencia
- Reportes psicológicos
- Resultados de exámenes académicos incluyendo el Illinois Standards Achievement Test
- Participación en actividades extracurriculares
- Honores y Premios
- Archivos anecdóticos de maestros
- Información disciplinaria, incluyendo información relacionada con cualquier castigo por violaciones involucrando drogas, armas, o daños a otra persona
- Archivo de educación especial
- Archivo o información verificada del personal no relacionado con asuntos educativos
- Información verificada de gran relevancia con la educación del estudiante
- Información relacionada con facilitar estos archivos

Cuando un estudiante se transfiere a otra escuela del Distrito 202, o a otro distrito escolar, se envían a la nueva escuela copias de todos los expedientes, tanto permanentes como temporales.

El Acta de los Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA) y el Acta de los Archivos de los Estudiantes del Estado de Illinois, les permite a los padres/tutores y a estudiantes de 18 años de edad (estudiantes elegibles) ciertos derechos con respecto a los archivos educativos del estudiante. Estos son:

1. El derecho de inspeccionar y copiar los archivos estudiantiles dentro de un período de 15 días escolares desde el momento en que el Distrito recibió la solicitud de acceso a dichos archivos.

El grado de acceso que un estudiante tenga a sus archivos estudiantiles depende de la edad del estudiante. Un estudiante que tenga menos de 18 años de edad tiene derecho de inspeccionar y copiar solamente los archivos estudiantiles permanentes. Los estudiantes mayores de 18 años de edad tienen acceso y derechos de copia a ambos archivos permanentes y temporales.

Los padres/tutores o los estudiantes deben solicitar por escrito a la Dirección de la escuela (o a cualquier oficial educativo) los archivos estudiantiles que deseen inspeccionar. El director de la escuela facilitará el acceso a dichos archivos y notificará al padre(s)/tutor(es) o al estudiante de la hora y el lugar donde los archivos podrán ser inspeccionados. El distrito cobrará una cuota de \$.35 centavos por página copiada, pero a nadie se le negará el derecho de copiar los archivos por no poder pagar el costo.

El derecho establecido en esta sección se le niega a cualquier persona en contra de quien exista una orden de protección concerniente al estudiante (105 ILCS 5/10-22.3c, 105 ILCS 10/5^a, y 750 ILC 60/214 (b) (15).

2. El derecho a pedir la modificación de los archivos de la educación del estudiante que el padre(s)/tutor(es) o estudiante elegible cree es inexacta, engañosa, irrelevante o incorrecta.

El padre(s)/tutor(es) o estudiantes elegibles podrán solicitar la modificación de un archivo que se crea que es inexacto, engañoso, irrelevante o incorrecto. Debe escribir al director de la escuela o al encargado de los archivos, identificar claramente la parte del registro que desean cambiar y especificar el motivo.

Si el distrito no decide modificar el archivo conforme a lo solicitado por el padre(s)/tutor(es) o un estudiante elegible, el distrito les notificará de la decisión y le asesorará a él o ella acerca de su derecho a una audiencia sobre la solicitud de enmienda. Se proporcionará

información adicional sobre el proceso de audiencia al padre(s)/tutor(es) o al estudiante elegible cuando se le notifique del derecho a una audiencia.

3. El derecho de permitir o facilitar personalmente información identificada contenida en los archivos educativos del estudiante con la excepción de FERPA o del Acta de Archivos Estudiantiles de Estado de Illinois que autoriza revelación sin consentimiento.

La revelación o facilitación de esta información está permitida sin consentimiento a todo el personal de la escuela con interés educativo o administrativo. Un oficial de la escuela es una persona empleada por el Distrito como administrador, supervisor, instructor o un miembro del personal (incluyendo personal médico o de salud, personal responsable de imponer la ley); una persona que sirve en la Junta Educativa; una persona o compañía con la cual el Distrito tiene un contrato para ejecutar un servicio especial (tal como un abogado, un auditor, un médico, o un terapeuta); o un padre/tutor o estudiante sirviendo en un comité oficial, tal como disciplina, o comité de quejas o asistiendo a otro oficial de otra escuela en una actividad específica.

Un oficial de la escuela tiene un interés educativo legítimo si el oficial necesita revisar un archivo educativo para cumplir sus obligaciones profesionales.

Basado en una solicitud, el Distrito puede revelar un archivo educativo sin consentimiento a oficiales de otro distrito en el cual un estudiante está inscrito o intenta inscribirse, también como a cualquier otra persona específicamente requerida por la Estatal o Federal. Antes que la información sea proporcionada a otras personas descritas en este párrafo, los padres/tutores recibirán una nota por escrito de la naturaleza y la sustancia de la información, y una oportunidad de inspeccionar, copiar y cuestionar dichos archivos.

El derecho de cuestionar los archivos educativos no aplica a: (1) los grados académicos del estudiante, y (2) las referencias a expulsiones o las suspensiones fuera de la escuela, si el cuestionamiento es hecho durante el tiempo que los archivos del estudiante están siendo enviados a otra escuela en la cual el estudiante está siendo transferido.

La revelación de datos es también permitida sin consentimiento a: cualquier persona por razones de investigaciones, reportes estadísticos y planificación, siempre y cuando ningún estudiante, o padre(s)/tutor(es) pueda ser identificado; cualquier persona nombrada en una orden judicial; una persona apropiada si el conocimiento de esta información es necesario para proteger la salud o la seguridad del estudiante o de otras personas; una autoridad juvenil cuando sea necesario para eximirse de las obligaciones oficiales de quien solicita esta información en adjudicación del estudiante.

4. El derecho de copiar cualquier archivo estudiantil propuesto ha ser destruido o borrado.

Los archivos estudiantiles son revisados cada cuatro años (4) o cuando el estudiante cambia de escuela, dependiendo de lo que ocurra primero. Los archivos permanentes del estudiante deben mantenerse por al menos 60 años después que el estudiante se transfiera, graduado, o se retire permanentemente de la escuela. Los archivos temporales se deben mantener por al menos 5 años después que el estudiante se transfiera, graduado, o se retire permanentemente de la escuela.

5. El derecho de prohibir la liberación de información de directorio concerniente a los padres/tutores del estudiante.

Durante el año escolar, el Distrito puede revelar información del directorio relacionado con el estudiante lo cual está limitado a lo siguiente:

- Nombre
- Dirección
- Sexo
- Nivel de grado
- Fecha de nacimiento y lugar
- Nombres y Dirección de padre(s)/tutor(es)
- Premios académicos, títulos, y honores
- Información con relación a actividades patrocinadas por la escuela, organizaciones y atletismo
- Área de especialidad de estudios
- Período de asistencia a la escuela

Cualquier padre/tutor o estudiante elegible puede prohibir la liberación parcial o total de los datos antes mencionados enviando una objeción escrita al Director del edificio en un periodo de 30 días de la fecha de la notificación. Ninguna información de directorio se liberará en este período, a menos que el padre/tutor o el estudiante elegible sean específicamente informados de lo contrario.

6. El derecho contenido en esta declaración: Ninguna persona puede condicionar la concesión o retener el derecho, privilegio o beneficio de hacer como una condición de empleo, crédito, o garantizarle la seguridad por cualquier información individual de un archivo estudiantil temporal, el cual tal individuo puede obtenerlo ejercitando cualquier derecho asegurado bajo la ley del estado.

7. El derecho de presentar una queja al Departamento de Educación de los E.U. relacionado con un fracaso alegado por el Distrito de cumplir con los requerimientos de FERPA.

El nombre y la Dirección de la oficina que administra FERPA es:

Family Policy Compliance Office
U.S. Department of Education
400 Maryland Avenue SW
Washington, DC 20202-4605

LOS DERECHOS DEL ESTUDIANTE Y SUS RESPONSABILIDADES

Las Regulaciones de la Junta de Educación del Distrito Escolar 202 concerniente a los derechos del estudiante y sus responsabilidades establece lo siguiente:

La Junta de Educación reconoce que tiene la responsabilidad de asegurar que los estudiantes ejecuten sus derechos legales que les pertenecen mediante las garantías constitucionales y estatutos federales y estatales. Los estudiantes tienen el derecho de expresar su opinión, defender su punto de vista y apoyar causas que consideren justas. Ellos tienen la responsabilidad de respetar los derechos de quienes tienen puntos de vista diferentes a los suyos, lo mismo que el derecho de respetar el silencio y la privacidad de otros. Ellos también tienen el derecho de la oportunidad de una educación equitativa, libre de discriminación y el derecho de consolidación de un proceso.

Tener derechos también implica tener responsabilidades. Las responsabilidades de los estudiantes incluyen la asistencia regular a las clases, esfuerzo consciente en el trabajo escolar y ajustarse a las reglas y regulaciones de la escuela. Los estudiantes comparten con la administración y la facultad docente la responsabilidad de desarrollar un clima que conduzca al aprendizaje.

Ningún estudiante tiene el derecho de interferir con la educación de otros estudiantes. Es la responsabilidad de cada estudiante de respetar los derechos de todo aquel que está involucrado en el proceso educativo.

La Junta de Educación cree que el estudiante debe asumir las siguientes responsabilidades específicas para asegurar los derechos a todos los estudiantes.

1. Asistir a la escuela diariamente, con excepción de circunstancias justificadas, y estar a tiempo en los salones de clase y en otras funciones o eventos escolares.
2. Dedicarse y tratar de completar los cursos de estudio prescritos por el estado y por las autoridades escolares.
3. Hacer los arreglos necesarios para completar las tareas cuando ha estado ausente de la escuela.
4. Asistir a las autoridades escolares para el mantenimiento de un lugar seguro para todos los estudiantes.
5. Estar consciente de las reglas y regulaciones escolares y cumplirlas.
6. Asumir que hasta que una regla no sea exonerada, alterada o descartada, sigue vigente y en su total efecto.
7. Ser consciente de y cumplir las leyes locales y estatales.
8. Estar dispuesto a proporcionar información en casos disciplinarios y cooperar con el personal docente con respecto a la importancia de proporcionar dicha información.
9. Proteger y cuidar la propiedad de la escuela.
10. Vestirse y cuidar de su apariencia física para cumplir con los estándares de seguridad, salud y decencia
11. Evitar inexactitud en el periódico estudiantil u otras publicaciones, así como lenguaje obsceno, indecente y degradante
12. Expresar sus ideas en una manera que no ofenda o insulte a otros.

NO DISCRIMINACION – PROCEDIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

Explicación

Una queja es una diferencia de opinión planteada por un estudiante o un grupo de estudiantes que involucra: (1) el significado, interpretación o aplicación de las regulaciones establecidas; (2) diferencia de tratamiento, o (3) aplicación de un requerimiento legal de la legislación del derecho civil.

Este procedimiento no tiene como intención limitar la opción del Distrito y al denunciante (s) a resolver cualquier queja informalmente y de acuerdo mutuo. Las audiencias y conferencias bajo este procedimiento deben de ser conducidas en el lugar y el tiempo que permita una oportunidad justa y equitativa para todas las personas involucradas.

El procedimiento de denuncias no es necesario si un denunciante(s) prefiere otra alternativa como la intervención de la Oficina de los Derechos Civiles (OCR) o de las cortes. El Debido proceso debe existir a través del procedimiento con el derecho de: (1) representación; (2) presentación de testigos y evidencias; (3) confidencialidad; (4) revisión de archivos relevantes; y (5) un procedimiento sin acoso y/o represalias.

Este procedimiento, con las explicaciones, las condiciones y las direcciones, está sujeto a inspección en las oficinas de: el Superintendente, directores de planteles educativos, Supervisor de Disciplina (s), coordinador (es), jefes de departamentos, y en el Centro de recursos de aprendizaje. El tiempo límite se refiere a los días en que la escuela está en sesión.

Paso 1

El estudiante(s) y padre(s) debe discutir el asunto con la persona(s) directamente responsable de la denuncia o queja dentro de los catorce (14) días del tiempo cuando una persona bastante razonable está consciente del evento que ha generado la denuncia. Una respuesta oral debe ser hecha dentro de cinco (5) días.

Paso 2

Si el problema no es resuelto, la denuncia debe ser referida informalmente al director del plantel. Una reunión debe ser llevada a cabo dentro de los cinco (5) días de la notificación y una respuesta oral debe ser hecha dentro de cinco (5) días.

Paso 3

Si la denuncia aun no ha sido resuelta, esta debe ser presentada por escrito dentro de diez (10) días al Asistente del Superintendente para Administración y Personal. La denuncia debe ser descrita lo más específico y completo que se pueda. La investigación de los hechos debe ser documentada. Un tiempo extra, si es necesario, debe ser acordado mutuamente. Una reunión debe ser llevada a cabo entre el denunciante y el representante del Distrito dentro de diez (10) días y una respuesta por escrito debe hacerse dentro de cinco (5) días.

Paso 4

Si no se llega a una solución satisfactoria, el denunciante (s) puede hacer una apelación del caso por escrito a la Oficina del Superintendente o su designado dentro de los diez (10) días de haber recibido la respuesta en el Paso 3. Una reunión entre los involucrados debe ser realizada dentro de los diez (10) días y una respuesta escrita debe hacerse dentro de cinco (5) días. Un récord completo de las reuniones debe ser llevado, guardado y firmado por ambas partes para futuras referencias.

Paso 5

Si el asunto no se resuelve satisfactoriamente en el Paso 4, el denunciante (s) puede apelar la denuncia por escrito a la Junta de Educación dentro de los cinco (5) días después de haber recibido la respuesta por escrito. La Junta de Educación debe considerar la apelación dentro de sesenta (60) días y una respuesta escrita debe ser dada dentro de cinco (5) días.

NO DISCRIMINACION – DIRECCIONES DEL PROCESO DE DENUNCIAS O QUEJAS PARA LOS ESTUDIANTES

El procedimiento por quejas de estudiantes está publicado en la Guía del Estudiante y publicaciones selectas que alcanzan a todos los estudiantes incluyendo los de educación especial.

La póliza del Distrito Escolar es que todas las denuncias o quejas deben ser resueltas lo más pronto posible y en los primeros pasos del procedimiento.

Explicaciones

1. Queja

Es una diferencia de opinión planteada por un estudiante o un grupo de estudiantes que involucra: (1) el significado, interpretación o aplicación de las regulaciones establecidas; (2) diferencia de tratamiento, o (3) aplicación de los requerimientos legales de la legislación del derecho civil.

2. Denunciante

Cualquier estudiante o grupo de estudiantes que presentan una queja que les concierne a ellos.

3. Días

Son considerados los días cuando el Distrito 202 está en sesión.

Conformidad del Proceso

1. El Derecho de Ser Representado

El demandante (s) puede ser representado por un abogado u otra persona que este elija, tal como un padre de familia o alguien que pueda defender sus intereses.

2. El Derecho de Presentar Testigos y Evidencia

Al demandante se le puede permitir presentar la queja con evidencias y testigos relevantes al caso. Ambas partes pueden tener la oportunidad de ser escuchados y cuestionar a los testigos.

3. Límites de Tiempo

Todos los participantes deben adherirse al tiempo límite estipulado para cada uno de los niveles. El incumplimiento por parte de la administración de comunicar las decisiones sobre la queja en cada uno de los pasos del procedimiento, en el tiempo especificado, le permitirá al demandante proceder al próximo paso. El incumplimiento de parte del demandante (s) de apelar la decisión para el próximo paso dentro del tiempo límite especificado será considerado como una aceptación de la decisión tomada en este paso.

4. El derecho de Información

Al menos que las leyes estatales y la ley del derecho a la privacidad hayan sido violados, todos los archivos relevantes con nombres e información identificada, deben estar disponibles para el demandante (s) para ser usada como evidencia en el proceso de la demanda.

5. Privacidad

Durante el procedimiento de queja, el demandante (s) tiene el derecho de designar si el procedimiento y las reuniones deben ser confidenciales, incluyendo nombres e información relacionada al caso.

6. Represalias.

Los participantes en una demanda o queja presentada al Distrito escolar 202 no deben estar sujetos a represalias o a un tratamiento diferente a causa de su participación en este proceso. La Participación no debe ser anotada en ninguno de los archivos del estudiante o usado en tal forma que afecte la oportunidad del estudiante de tener acceso en forma equitativa de los programas educativos o servicios.

Instrucciones

Cada paso de autoridad tiene que indicar por escrito la fecha que se recibió la queja escrita y con una afirmación que el asunto será considerado de inmediato.

En el Paso 3, la queja tiene que presentarse por escrito, fechada y firmada. El asunto debe ser descrito lo más específicamente y completamente posible y debe de incluir los nombres de cualquier persona que representará al demandante (s). Información de una posible ayuda necesaria para resolver la queja debe de ser ofrecida.

Si la queja es de una clase que requerirá una decisión de una alta autoridad, los hechos acerca de la queja deben ser compilados por escrito y sometidos al nivel de autoridad apropiado a través de los canales apropiados. Todos los niveles de autoridad tienen que darle la atención inmediata al problema de la queja, reconociendo las fechas especificadas. Copias de las respuestas por escrito para el demandante (s) tienen que ser sometidas al Superintendente del Distrito y al Asistente del Superintendente para Administración y Personal. La respuesta debe de contener un resumen de la evidencia determinada y la conclusión (es) razonable y entregado a cada demandante (s). Si no se puede entregar personalmente se enviara por correo registrado.

TELÉFONOS

Los estudiantes pueden usar el teléfono de la oficina y del salón de clases con el permiso de un miembro del personal docente. Estos teléfonos pueden ser usados primariamente para hacer llamadas de rutina a los padres tales como llamarlos para que los recojan de la escuela. Se les recuerda a los estudiantes que si se sienten enfermos en la escuela deben de reportarlo a la oficina principal antes de llamar a su casa. Los teléfonos de la escuela son para el uso de los estudiantes en caso de emergencia y solamente pueden usarlos cuando tienen permiso del personal de la escuela.

PROGRAMA DE EXÁMENES

El Examen Estandarizado de Realización del estado de Illinois (ISAT), bajo mandato por la Junta de Educación del Estado de Illinois (ISBE) es administrado a todos los estudiantes en el grado sexto, séptimo, y octavo. Estos exámenes son típicamente administrados en el mes de marzo. Todos los estudiantes completan evaluaciones en matemáticas y lectura. Además, los estudiantes de séptimo grado completan evaluaciones en ciencias. La información en estos exámenes es usada por el ISBE para comparar el rendimiento, como un grupo, a otros grupos de estudiantes en las escuelas públicas de Illinois. Los resultados de estos exámenes y los datos de comparación son reportados en la Tarjeta de Calificaciones de la Escuela (ISBE) las cuales son distribuidas el siguiente octubre junto con las puntuaciones individuales de cada uno de los estudiantes. Tan pronto se reciben, copias de estos dos reportes se envían a las casas de los padres/tutores de los estudiantes.

Todos los estudiantes toman exámenes estandarizados. La información provista por estos exámenes ayuda a las escuelas de Plainfield a medir el progreso de cada uno de nuestros estudiantes comparándolos con otros estudiantes a través de nuestro país. Los resultados de estos exámenes administrados por el Distrito también son usados como parte de los procedimientos de identificación para colocación en clases avanzadas.

Estos exámenes son una de las maneras en la cual las escuelas de Plainfield miden la efectividad total de nuestros programas educacionales y provee direcciones para mejorar el plan de estudios.

TRANSPORTACIÓN

El Distrito escolar de Plainfield provee transportación por autobús a los estudiantes que viven una milla y media (1½) o más de sus escuelas asignadas. Los estudiantes son asignados rutas de autobuses y puntos de parada de acuerdo con modelos que proveen la seguridad de nuestros estudiantes, mientras al mismo tiempo son las más eficientes y económicas para nuestro Distrito Escolar.

A través del Distrito, las paradas de autobuses están ubicadas en las esquinas o intersecciones. Los autobuses no entran a las calles sin salidas “cul-de-sacs” o “courts”; la parada estará en la entrada de estas calles. Las paradas de la escuela secundaria generalmente están ubicadas dentro de 2/10 de una milla de las casas.

Los estudiantes pueden ser transportados a/desde **una** dirección que no sea la parada de sus casas, sin embargo, la parada debe ser la misma **todos los días de la semana**. La dirección de la parada debe ser dentro del mismo límite de asistencia de la escuela. Las cuatro posibles opciones para la transportación en autobús son:

1. Recogerlo en la casa, dejarlo en la casa
2. Recogerlo en la casa, dejarlo con la niñera
3. Recogerlo en la niñera, dejarlo con la niñera
4. Recogerlo en la niñera, dejarlo en la casa

Los estudiantes que son transportados a/desde una parada de autobús que no es la parada designada, necesitan un permiso de transporte del año vigente, firmado por los padres/tutores y archivado en la Oficina de Transportación del Distrito Escolar de Plainfield localizada en 500 West Fort Beggs Drive, Plainfield, IL teléfono (815) 436-7800. Las copias del permiso para transportación las puede obtener en todas las oficinas de las escuelas o en el Centro de Administración del Distrito. Los permisos para transportación recibidos por la Oficina de Transporte del Distrito serán efectivas en tres días escolares. **Por razones de protección y seguridad, con la excepción de una circunstancia poco común o en situaciones de emergencia, los estudiantes no serán permitidos a viajar en un autobús alterno a/desde la escuela.**

Las preguntas relacionadas con el transporte de autobús deben ser dirigidas primero a *First Student Education Services* al (815)436-3700 o SEPTRAN al (630) 357-1070, al servicio de transporte contratado por el Distrito de Escuelas de Plainfield, luego con el subdirector del edificio, y luego a la Oficina de Transportación al (815)436-7800.

EVALUACIÓN DE VISIÓN Y AUDICIÓN

La evaluación de la visión será hecha anualmente, bajo mandato, a los siguientes estudiantes: preescolares, kindergarten, segundo grado, octavo grado, nuevos estudiantes y estudiantes en educación especial. La evaluación de la visión no sustituye la evaluación completa de los ojos y la visión por un doctor. Su hijo/a no tiene que someterse a esta evaluación de la visión si un oftalmólogo u optómetra ha presentado un informe firmado indicando que una evaluación ha sido administrada durante los doce (12) meses anteriores y esta evaluación está archivada en la escuela. La evaluación de la visión no es una opción. Si el reporte del examen de la vista no está en los archivos de la escuela, su hijo/a en las edades, grados y grupos establecidos será examinado en la escuela. La evaluación de audición se les hará a estudiantes nuevos y a estudiantes de educación especial anualmente. Su hijo/a no tendrá que someterse a la evaluación si un médico y un audiólogo ha completado y firmado un reporte indicando que un examen de los oídos y una evaluación del oído se ha llevado a cabo durante los 12 meses anteriores y esa forma esta archivada en la escuela.

VISITANTES

Nosotros exhortamos las visitas a la escuela y la asistencia a los programas de la escuela de miembros de la familia, ex alumnos y miembros de la comunidad. La escuela debe, sin embargo, cumplir con las obligaciones legales relacionadas con el acceso a nuestro edificio, proveer tiempo de instrucción ininterrumpido, y un ambiente seguro para nuestros estudiantes. Por estas razones el Distrito 202 requiere que todos los visitantes a nuestro edificio, a menos que estén atendiendo un evento especial después de horas de clases regulares, deben reportarse a la oficina de asistencia tan pronto entran a la escuela y presentar una identificación (ID) con foto. A los visitantes se les pedirá firmar al entrar y llevar puesto un Pase de Visitante. Además, para asegurar un ambiente seguro, nuestra escuela secundaria estará utilizando un sistema de identificación computarizado. Este sistema está conectado una base de datos públicos de delinquentes sexuales.

Los estudiantes que desean traer visitantes a la escuela deben obtener un permiso del administrador del edificio por lo menos un día antes de la propuesta visita. Los estudiantes que asisten a otras escuelas en el Distrito 202 son advertidos que cuando visitan nuestra escuela secundaria están supuestos a seguir no solamente las reglas y regulaciones de sus escuelas pero también las que aplican a los estudiantes de nuestra escuela.

INFORMACIÓN VITAL/ESENCIAL

Para poder mantener buena comunicación entre la casa y la escuela y para proteger la seguridad y salud de nuestros estudiantes, es sumamente importante que la dirección actual de la casa, trabajo, y teléfonos de emergencia estén archivados en la oficina de la escuela de todos nuestros

estudiantes. Se pide a los padres que notifiquen a la oficina de la escuela tan pronto ocurre cualquier cambio en la información escrita en la carta de inscripción del estudiante.

FUMIGACIÓN PARA MALAS HIERBAS

El Departamento de Terrenos programará la tercera semana del mes para fumigar regularmente la hierba mala en todos los edificios de las escuelas del Distrito. Este control del mantenimiento de la hierba mala incluye la fumigación del perímetro del edificio, las líneas/bordes de la cerca, bordes/líneas de las curvas y cualquier agrietamiento en las entradas y los pasillos de la escuela. Esta fumigación se llevara a cabo, si el tiempo lo permite, basado en una rotación desde el mes de abril hasta septiembre.

La aplicación del líquido “fumigador/fertilizador” será hecho por un contratista independiente dos veces al año en áreas adyacentes al edificio. Algunas áreas de deporte en varios lugares también pueden ser tratadas dependiendo de las condiciones de los céspedes. El contratista típicamente fumiga los fines de semana (usualmente los domingos) para reducir el tiempo cuando los estudiantes están presentes. Las dos semanas por año son típicamente el Día Conmemorativo por los Caídos de la Patria, el fin de semana en mayo, y el Día del Trabajo, en septiembre. Los padres/tutores que desean ser notificados en cuanto a la fumigación deben de considerar esto como la notificación del Distrito. Cualquier pregunta relacionada con este proceso debe ser dirigida al principal del edificio o al Director de Terrenos y Mantenimiento.

DEJAR LA ESCUELA

La ley del Estado requiere que los padres/tutores firmen una forma para ceder información del estudiante antes que la información del estudiante sea enviada a otra institución educacional. Toda propiedad escolar en la posesión del estudiante tiene que ser regresada a la escuela y todas las cuotas y obligaciones deben cumplirse antes que el estudiante deje la escuela. Para poder completar estas tareas, y para evitar cualquier retraso en el traslado de los archivos escolares a otra institución escolar, le pedimos a los padres/tutores que pasen por la oficina escolar varios días antes del último día de clases para poder procesar el traslado apropiadamente.

PERMISO DE TRABAJO

El Distrito 202 provee un servicio a los estudiantes que necesitan un permiso de trabajo. Este servicio está diseñado para cumplir con los requisitos de los derechos laborales de menores en Illinois. Un estudiante que necesita un permiso de trabajo necesita traer, a la oficina de la escuela, el certificado de nacimiento (o cualquier otra prueba de nacimiento) y una declaración del posible empleador indicando la naturaleza y horas del propuesto trabajo asignado.

Un permiso de trabajo no excusa a ningún estudiante de asistir a clases. Los permisos de trabajo pueden ser revocados si el empleo interfiere con la vida académica del estudiante o con su asistencia a clases.

SECCIÓN DOS: CURRÍCULO

HORARIO ESCOLAR:

Nuestra escuela secundaria sigue un programa de bloque A-B para los grados sexto, séptimo y octavo. Las clases académicas se reúnen por 80 minutos alternando en días pares (A) y nones (B). La excepción es: Artes del Lenguaje y Matemáticas, que se reúnen diariamente por 80 minutos.

Programa Diario:	
Campana de Aviso	7:50 a.m.
Clases Empiezan	7:55 a.m.
Día Escolar Termina	2:55 p.m.

Se espera que los estudiantes estén en su 1^{er} periodo de clases listos para empezar cuando la campana suena a las 7:55 a.m. Los estudiantes que no llegan a la escuela en el autobús escolar se les pide que no lleguen a la escuela antes de las 7:40 a.m. Los estudiantes están advertidos que tan pronto llegan a la escuela no deben salir de la escuela sin el permiso de un miembro del personal de la escuela hasta que salgan al final del día de clases. Después de la salida, los estudiantes solamente pueden estar en campo de la escuela para actividades supervisadas.

METAS DEL DISTRITO 202

- Nuestra comunidad de aprendizaje será un lugar donde cada persona pueda alcanzar su máximo potencial individual.
- Se desarrollarán y mantendrán culturas de aprendizaje, climas y facilidades óptimas.
- Las estrategias de comunicación crearan un clima de inclusión, confianza y responsabilidad compartida.
- Se desarrollarán y optimizarán recursos para cumplir con la visión, misión, y metas del Distrito.

INFORMACION GENERAL

Programas de educación avanzada

Además de las clases comprensivas regulares, las clases avanzadas se ofrecen en lenguaje y matemáticas a estudiantes seleccionados del sexto, séptimo y octavo grado. Cada año, el 10% al 20% de nuestros estudiantes en el sexto, séptimo y octavo grado, en algunas clases académicas, son identificados por su participación en clases avanzadas. La identificación para clases avanzadas es basada en una combinación de factores incluyendo el rendimiento anterior del estudiante en la materia, información provista del año anterior por su maestro (a) y el puntaje en el más reciente examen en habilidades cognitivas y rendimiento escolar.

Programa Alternativo

La escuela secundaria ofrece una rotación de clases alternativas por trimestre para estudiantes que no estén participando en Banda o Coro. Incluye para todos los grados:

- Tecnología Aplicada/Artes Industriales/Computadoras
- Ciencias familiares y del consumidor
- Música
- Arte

SEXTO GRADO

Artes del Lenguaje

Enfoque: Los estudiantes de sexto grado interpretarán una variedad de textos a través de las áreas de contenido, utilizando vocabulario, estrategias de lectura, y habilidades literarias. Podrán formular una composición de varios párrafos integrando el proceso de escritura con un propósito y para una audiencia específica. Los estudiantes podrán localizar, organizar y utilizar información de varios recursos para comunicar ideas.

Avanzado

Enfoque: Los estudiantes de sexto grado interpretarán una variedad de textos a través de las áreas de contenido, utilizando vocabulario, estrategias de lectura, y habilidades literarias. Podrán formular una composición de varios párrafos integrando el proceso de escritura con un propósito y para una audiencia específica. Los estudiantes podrán localizar, organizar y utilizar información de varios recursos para comunicar ideas. Los estudiantes leerán a niveles más altos, con textos más desafiantes a través de novelas y/o conjuntos de textos.

Matemáticas

Enfoque: Los estudiantes utilizarán operaciones de números racionales con un enfoque en multiplicación y división de decimales y suma y resta de fracciones y números mixtos (con denominadores similares y diferentes). Ellos analizarán y compilarán datos para formular una simple probabilidad y usarán métodos algebraicos y analíticos para identificar y describir patrones y relaciones de datos.

Estudios Sociales

Filosofía: Los estudiantes del Distrito Escolar de Plainfield 202 que completen el currículo de estudios sociales de preescolar hasta grado 12 demostrarán las habilidades necesarias para ser ciudadanos productivos y con conocimiento, estudiantes cooperativos e independientes, consumidores y productores en un mercado global y podrán resolver problemas sociales. Los estudiantes demostrarán un entendimiento de diversas culturas y aplicarán las habilidades necesarias para participar en una sociedad global cambiante. El éxito en alcanzar estas habilidades contribuirá al concepto positivo del estudiante hacia sí mismo. Los estudiantes demostrarán de varias maneras, los siguientes conceptos ya que se relacionan con el hogar, escuela, comunidad, estado, regiones, nación, y el mundo: •Las conexiones entre las personas, lugares, y ambientes • Los efectos de la economía, ciencia y tecnología •Los roles de individuos, grupos, e instituciones a través del tiempo • Los roles del gobierno y practicas e ideas cívicas • El rol de la cultura.

Enfoque: Los estudiantes evaluarán por que los pueblos antiguos se movieron a una región, que lograron, como impactaron su ambiente y las culturas a su alrededor a través de la historia, geografía, gobierno, ciencia/tecnología, y cultura.

Ciencias

Enfoque: Los estudiantes caracterizarán cambios causados por la interacción entre componentes vivos, químicos y estructurales de la tierra.

Educación Física

Enfoque: Los estudiantes desarrollarán y aplicarán los conocimientos y habilidades básicas necesarias para incorporar una variedad de actividades de salud y aptitud que llevan al bienestar para toda la vida.

Salud

Enfoque: Los estudiantes demostrarán por que los hábitos saludables afectan el bienestar general y su importancia en la prevención y tratamiento de enfermedades y lesiones.

SÉPTIMO GRADO

Artes del Lenguaje

Enfoque: Los estudiantes de séptimo grado utilizarán la habilidad de analizar múltiples palabras, conocimiento de recursos literarios y estructura de textos al igual que estrategias de lectura analítica para interpretar el significado de libros a su nivel de aprendizaje a través de una gran variedad de géneros y áreas de contenido. Los estudiantes también usaran el proceso de escritura para desarrollar una pieza escrita utilizando un estilo apropiado para la audiencia. Usaran habilidades de escuchar y hablar efectivamente ante un escenario y audiencia determinada.

Avanzado

Enfoque: Los estudiantes de séptimo grado utilizarán la habilidad de analizar múltiples palabras, conocimiento de recursos literarios y estructura de textos al igual que estrategias de lectura analítica para interpretar el significado de libros a su nivel de aprendizaje a través de una gran variedad de géneros y áreas de contenido. Los estudiantes también usarán el proceso de escritura para desarrollar una pieza escrita utilizando un estilo apropiado para la audiencia. Usarán habilidades de escuchar y hablar efectivamente ante un escenario y audiencia determinada. Los estudiantes leerán a un nivel más alto, con textos más desafiantes a través de novelas y/o conjuntos de textos.

Matemáticas

Enfoque: Los estudiantes aplicarán conceptos de números racionales y propiedades geométricas para resolver problemas y analizarán datos para formular conclusiones y hacer predicciones. Los estudiantes representarán y resolverán problemas algebraicamente.

Estudios Sociales

Filosofía: Los estudiantes del Distrito Escolar 202 de Plainfield que completen el currículo de estudios sociales de preescolar hasta grado 12 demostrarán las habilidades necesarias para ser ciudadanos productivos y con conocimiento, estudiantes cooperativos e independientes, consumidores y productores en un mercado global y podrán resolver problemas sociales. Los estudiantes demostrarán un entendimiento de diversas culturas y aplicarán las habilidades necesarias para participar en una sociedad global cambiante. El éxito en alcanzar estas habilidades contribuirá al concepto positivo del estudiante hacia sí mismo. Los estudiantes demostrarán de varias maneras, los siguientes conceptos, ya que se relacionan con el hogar, escuela, comunidad, estado, regiones, nación, y el mundo: •Las conexiones entre las personas, lugares, y ambientes •Los efectos de la economía, ciencia y tecnología •Los roles de individuos, grupos, e instituciones a través del tiempo •Los roles del gobierno y practicas e ideas cívicas •El rol de la cultura.

Enfoque: Historia Americana (Las Primeras Exploraciones – Las Primeras Expansiones Nacionales): Los estudiantes investigarán la motivación para la colonización, desarrollo y crecimiento de las ideas de la nueva nación, y primeras expansiones nacionales.

Ciencia

Enfoque: Los estudiantes clasificarán y organizarán organismos vivos basándose en la estructura. (Concentrándose en el primer trimestre pero practicándose a través de todo el año).

Educación Física

Enfoque: Los estudiantes demostrarán el dominio de las habilidades básicas y aplicaran el conocimiento para formular hábitos de bienestar para toda la vida.

Salud

Enfoque: Los estudiantes demostrarán el conocimiento de cómo los sistemas del cuerpo crecen, trabajan y se desarrollan en relación a la aptitud y nutrición.

OCTAVO GRADO

Artes del Lenguaje

Enfoque: Los estudiantes identificarán detalles que revelarán el género y patrones organizacionales en ficción y no ficción, localizaran factores básicos, harán generalizaciones simples y conclusiones sobre los personajes principales en textos simples. Los estudiantes explicarán como los recursos literarios tales como ironía dramática y lenguaje figurativo contribuyen significado a través de la lectura, escritura y conversación. Los estudiantes también se comprometerán en el proceso de escritura componiendo varios ensayos con patrones de organización apropiados, enfoque y apoyo.

Avanzado

Enfoque: Los estudiantes identificarán detalles que revelarán el género y patrones organizacionales en ficción y no ficción, localizaran factores básicos, harán generalizaciones simples y conclusiones sobre los personajes principales en textos simples. Los estudiantes explicarán como los recursos literarios tales como ironía dramática y lenguaje figurativo contribuyen significado a través de la lectura, escritura y conversación. Los estudiantes también se comprometerán en el proceso de escritura componiendo varios ensayos con patrones de organización apropiados, enfoque y apoyo. Los estudiantes leerán a un nivel más alto, con textos más desafiantes a través de novelas y/o conjuntos de textos.

Matemáticas

Enfoque: Los estudiantes utilizarán propiedades y operaciones de números racionales con un enfoque en el razonamiento proporcional y solución de ecuaciones; el uso de medidas de objetos para resolver problemas relacionados con el área y el volumen; analizar patrones y relaciones para representarlas algebraicamente; aplicar propiedades geométricas para resolver problemas, y crear e interpretar gráficas de conjunto de datos.

Estudios Sociales

Filosofía: Los estudiantes del Distrito Escolar de Plainfield 202 que completen el currículo de estudios sociales de preescolar hasta grado 12 demostrarán las habilidades necesarias para ser ciudadanos productivos y con conocimiento, estudiantes cooperativos e independientes, consumidores y productores en un mercado global y podrán resolver problemas sociales. Los estudiantes demostrarán un entendimiento de diversas culturas y aplicarán las habilidades necesarias para participar en una sociedad global cambiante. El éxito en alcanzar estas habilidades contribuirá al concepto positivo del estudiante hacia sí mismo. Los estudiantes demostrarán de varias maneras, los siguientes conceptos, ya que se relacionan con el hogar, escuela, comunidad, estado, regiones, nación, y el mundo: •Las conexiones entre las personas, lugares, y ambientes •Los efectos de la economía, ciencia y tecnología •Los roles de individuos, grupos, e instituciones a través del tiempo •Los roles del gobierno y practicas e ideas cívicas •El rol de la cultura.

Enfoque: Los estudiantes caracterizarán la expansión hacia el oeste a través del Destino Manifiesto; investigarán los conflictos que enfrentan las naciones madurando en una escala regional, cultural y global en el proceso hacia el siglo veinte.

Ciencias

Enfoque: Los estudiantes exploraran y analizarán las fuerzas que han formado la Tierra y el universo para desarrollar un entendimiento de las fuerzas a través del uso de investigación científica y la discusión de teorías actuales.

Educación Física:

Enfoque: Los estudiantes combinarán su conocimiento y habilidades en el desarrollo de su plan individual de bienestar para toda la vida.

Salud

Enfoque: Los estudiantes evaluarán la implicación de decisiones personales y como se relacionan a un estilo de vida saludable.

Respuesta a Intervención (RtI) – El proceso de Respuesta a Intervención mira los métodos de enseñanza, materiales, y el contenido que se ha enseñado. También mira el salón de clases y las necesidades de comportamiento y aprendizaje del estudiante. El proceso RtI comienza cuando un padre o un miembro de la escuela tienen una preocupación con respecto al comportamiento o progreso académico de un estudiante. Se programara una reunión para discutir que intervenciones se pueden utilizar para ayudar a su hijo/a.

Estrategia de Intervención

- Una intervención es una estrategia o curso de acción designada a crear un cambio positivo en el área donde se necesita apoyo.
 - Durante la discusión de Respuesta de Intervención:
 - Se harán preguntas para definir el problema
 - Se explicarán las razones
 - Se determinarán las expectativas para el estudiante
 - Se revisarán estrategias exitosas y no exitosas
 - Se diseñarán intervenciones para las necesidades del estudiante. Por ejemplo estas intervenciones pueden incluir modificar los materiales del salón de clases o desarrollar habilidades sociales adicionales.
 - Se determinará que métodos se utilizaran para medir los resultados de la intervención
 - Se programará una reunión de seguimiento
 - Si los resultados demuestran que se necesitan intervenciones más intensas, un equipo podría explorar servicios de educación especial.
 - En el caso de que se llegaran a considerar servicios de educación especial, se necesita el permiso de los padres para coleccionar información adicional o revisar información existente.
 - En este momento, los padres serán informados de sus derechos como padres. Si la información revela que el estudiante es elegible para recibir Servicios de Educación Especial, se desarrollara un Plan Individual de Educación (IEP).

Estudiantes de Inglés como Segundo Idioma (ELL)

El propósito principal del Programa de Educación Bilingüe de Transición y el Programa Transicional de Instrucción es permitir a los Estudiantes de Inglés como Segundo Idioma (ELLs) ser competentes en comprender, escuchar, hablar, leer y escribir a través del desarrollo de habilidades académicas y literarias en inglés y/o el lenguaje primario si lo necesita. Ambos programas enfatizan del dominio de las habilidades en el idioma inglés al igual que en el lenguaje de contenido de matemáticas, ciencias y estudios sociales, como partes integrales de las metas académicas para todos los estudiantes para permitir a los Estudiantes de Inglés como Segundo Idioma tener una participación equitativa en la escuela.

Servicios de Apoyo

- Estos servicios son provistos a los estudiantes durante las clases académicas o a través de clases especiales para aquellos estudiantes con problemas de aprendizaje identificados (LD), y aquellos identificados con problemas de conducta (ED/BD). Además, nuestros estudiantes tienen disponible los Servicios de Trabajo Social por un trabajador social completamente acreditado en la escuela.
- Ha habido cambios (diciembre 2008) a una ley Federal (Sección 504 del Acta de Rehabilitación del 1973) que afecta a estudiantes que tienen una discapacidad, o que se pueden referir a ellos como discapacitados. Su hijo/a puede tener derechos bajo la Oficina de Derechos Civiles (OCR). Puede contactar el Departamento de Servicios Estudiantiles con preguntas.
- Referido

El distrito escolar provee educación pública apropiada gratis, a estudiantes excepcionales de acuerdo con los mandatos federales y del Estado. Para poder recibir servicios de educación especial, un estudiante debe de tener una discapacidad física o mental como está identificada en el Criterio del Estado de Illinois. Las discapacidades son autismo, impedimento visual, impedimento auditivo, retraso mental, impedimento ortopédico, perturbación emocional, discapacidad de aprendizaje específica, impedimento del lenguaje/habla, lesión

traumática del cerebro, retraso de desarrollo, discapacidades múltiples, sordera, sordo y ciego, y cualquier otro impedimento de la salud. La discapacidad debe de impactar adversamente un progreso educacional y requerir una intrusión especialmente diseñada.

Para identificar un estudiante que puede ser elegible para los Servicios de Educación Especial por favor use las siguientes directrices:

- Para un estudiante entre las edades de 3 a 5 años los padres/tutores deben de llamar al centro de aprendizaje Bonnie McBeth y pedir una evaluación.
- Para un estudiante de kindergarten al grado 12 los padres/tutores deben de escribir una carta a la directora o director del plantel pidiendo una evaluación.
- Una maestra que sospecha una discapacidad puede pedir una evaluación por el Equipo de su Escuela.

Intervención de Conducta Para Estudiantes Con Discapacidades

Un principio fundamental es que, intervenciones positivas no adversas diseñadas para desarrollar y reforzar conductas deseables por los estudiantes deben de usarse cuando sea posible. La manera más efectiva y más humana para reducir conducta indeseable es desarrollando, reforzando, o generalizando conducta deseable para competir y eventualmente desplazar la conducta indeseable. Debido a que solamente un enfoque positivo no siempre tendrá éxito en el control de la conducta extremadamente inapropiada, el uso de intervenciones de conducta más restrictivas puede ser considerado siempre y cuando sean temporeras y planteadas con cuidado y control. El uso de restricciones restrictivas debe mantener respeto por la dignidad del estudiante y privacidad personal de acuerdo con prácticas de enseñanza profesionalmente aceptadas.

- **Componentes**

Un plan por escrito de manejo de conducta debe ser desarrollado por el equipo de "IEP" para estudiantes con discapacidades los cuales tienen necesidades emocionales y de conducta significativas y para cualquier estudiante en educación especial que requiere el uso de intervenciones restrictivas.

- **Selección e implementación de Estrategias de Intervención**

La selección de estrategias de intervención para uso con un estudiante individual estará basada en la información derivada por los componentes del referido inicial del estudiante, los componentes de evaluación de un caso de estudios, la discusión del criterio de elegibilidad en la Parte 1 de la Determinación de Elegibilidad en el IEP, IEP's pasados y actuales, y las reevaluaciones y/o cualquier método que será determinado a la discreción de miembros del comité de IEP para el estudiante con discapacidades.

- **Evaluación de Intervenciones Restrictivas**

La efectividad de las estrategias de intervención será una evaluación constante de intervenciones, y modificaciones apropiadas de estos planes serán hechos basados en las evaluaciones.

"Emergencia" se refiere a una situación en la cual intervención restrictiva es necesaria inmediatamente para proteger a los estudiantes, otros individuos, o el lugar determinado de:

1. Lesiones físicas (a uno mismo u otros)
2. Abuso emocional severo debido a gestos o amenazas verbales y no verbales
3. Daños severos a la propiedad
4. Interrupción seria y continúa del ambiente de la escuela/salón de clases
5. Otros actos perjudiciales

Cuando se confronta una emergencia, el personal debe de usar intervenciones que son las menos intrusivas para responder razonablemente a la situación.

Los padres/tutores de estudiantes con discapacidades deben de estar involucrados activamente en el desarrollo de un plan de administración de la conducta usando intervenciones restrictivas. Este involucramiento incluye, pero no está limitado a la participación en el diseño, implementación, y evaluación de intervenciones como parte de su IEP. Bajo ninguna circunstancia se debe implementar un plan de manejo de comportamiento para un estudiante con incapacidad sin que este sea desarrollado como parte del IEP.

Clases Electivas

El Distrito de Plainfield tiene una antigua tradición de excelencia en la interpretación de la música. Nuestros estudiantes están invitados a ser parte de esta tradición de la música. Los estudiantes de sexto, séptimo, y octavo grado tienen la opción de participar en un grupo de interpretación de la música, banda o un coro variado, como una clase electiva. La clase de música como electiva toma el lugar de la clase de enriquecimiento en el horario del estudiante en todos los grados.

Además de atender sus clases todos los días, se espera que los estudiantes participen en funciones por su grupo, algunas de ellas serán fuera de las horas regulares de la escuela. Una porción de las calificaciones del estudiante es basada en la asistencia a estos conciertos y competencias.

SECCION TRES: CONDUCTA DEL ESTUDIANTE Y LA DISCIPLINA

INTRODUCCIÓN

La Junta de Educación espera que la conducta del estudiante refleje estándares de buena ciudadanía y estén en conformidad con el nivel de madurez del estudiante y los límites establecidos por la autoridad constituida. Los estudiantes deben de cooperar con todo el personal y la comunidad de la escuela y establecer altos estándares de cortesía, decencia, expresión, honestidad, y moralidad en relaciones con otras personas. Los estudiantes son responsables de conocer y atenerse a las leyes federales, del estado y locales; por conocer y atenerse a las reglas de la escuela y procedimientos de asistencia; por utilizar la experiencia educacional a lo máximo de su potencial, por proteger los derechos de otros estudiantes para aprender y ser individuos; y por respetar la propiedad pública y privada.

Las reglas que están próximos a leer en la sección del código de conducta son en adición a nuestra autoridad discrecional para mantener la seguridad, orden y disciplina en la zona escolar. Las leyes apoyan, pero no limitan nuestra autoridad.

En la comunidad escolar los estudiantes tienen responsabilidades. Estas son las siguientes:

Responsabilidades de los Estudiantes

1. Atender, llegar a tiempo, y preparados para las clases
2. Completar la tarea de la escuela
3. Traer a la escuela solamente aquellos artículos que sean necesarios y no traer artículos que sean perjudiciales y/o peligrosos al proceso educativo.
4. Respetar los derechos, propiedad y seguridad de otros
5. Respetar a los maestros (as), administradores, personal y visitantes
6. Cumplir con las reglas, sea en la propiedad de la escuela, en el autobús de la escuela, o en una función, patrocinada por la escuela o cuando la conducta o la actividad tenga una relación razonable con la escuela
7. Trabajar para asegurarse que el proceso educacional no es interrumpido por otros
8. Informar a un miembro del personal de la escuela de cualquier violación o violación potencial de las normas de la escuela

COMO REPORTAR HOSTIGAMIENTO ESCOLAR

Las escuelas secundarias de Plainfield trabajan arduamente para eliminar y resolver situaciones de intimidación. Uno de los mayores problemas que enfrentamos es darnos cuenta de la situación. Los intimidadores son muy buenos para salirse con la suya en acciones inapropiadas y mezquinas. Necesitamos la ayuda de todos para resolver este asunto. Enseguida hay algunos ejemplos de cómo reportar a un intimidador:

- Hable con alguien en quien pueda confiar
- Dígale a un adulto/maestra
- Llame a la línea caliente de intimidación (números en la contraportada)
- Envíe un correo electrónico a la escuela (dirección en la contraportada)

ESTANDÁRES GENERALES DE BUENA CONDUCTA POR LOS ESTUDIANTES

Se espera que los estudiantes se comporten de una manera ordenada y apropiada con respeto a las normas y reglamentos escolares de nuestro distrito escolar y su escuela. Los estudiantes que deciden comportarse en una manera inapropiada estarán sujetos a medidas disciplinarias apropiadas.

Aplicaciones de Motivos/Causas Para Acción Disciplinaria

Los estudiantes pueden estar sujetos a consecuencias disciplinarias, hasta e incluyendo suspensión y/o expulsión de la escuela, por desobediencia o conducta inapropiada la cual ocurre:

1. En los terrenos de la escuela;
2. En actividades patrocinadas o relacionadas con la escuela;
3. En conexión con la transportación del estudiante
4. En cualquier lugar cuando la conducta inapropiada tiene una relación razonable con la escuela o puede transmitirse razonablemente dentro del escenario de la escuela.

Si un Estudiante decide Comportarse mal

El mal comportamiento es una cuestión de opción. La decisión de alterar la clase viola los derechos del maestro (a) y el derecho de aprender de otros estudiantes. Por cualquier evento que conlleve a sanciones disciplinarias a un estudiante, la administración reserva el derecho de buscar la disciplina como sea necesaria lo cual puede incluir suspensión y expulsión. Tal determinación se debe hacer basada en la seriedad de la conducta, la conducta pasada del estudiante, el efecto de la acción en la efectividad de los servicios educacionales, el mantenimiento de seguridad y disciplina, la severidad de la penalidad que se impondrá, y los intereses de los estudiantes. Las consecuencias típicamente se vuelven más restrictivas si la conducta inapropiada persiste.

CATEGORÍAS DE OFENSAS

Lo siguiente no debe ser interpretado como las únicas ofensas por las cuales se pueden tomar acciones disciplinarias. Cualquier comportamiento, o atento a cualquiera de las actividades prohibidas, sea o no en propiedad de la escuela, que no se conduce a un ambiente saludable de la escuela o puede presentar un peligro a uno mismo u otros se resolverá consiguientemente.

NIVEL I

Los maestros responderán basándose en las circunstancias y las acciones del estudiante (s). Infracciones del Nivel I, pueden incluir, pero no se limitan a:

- **Violaciones de la Vestimenta:** La administración y la facultad siente que la actitud y comportamiento del estudiante son influenciados por la vestimenta y acicalamiento. Con la cooperación de los padres, la escuela continuará estimulando a los estudiantes a vestirse de un modo que refleje el buen gusto y un estilo apropiado para la escuela. Si el estilo de la vestimenta y acicalamiento aparece ser perjudicial al proceso educacional o puede constituir una amenaza a la seguridad y la salud de los estudiantes, este no será permitido en la escuela. Las siguientes normas aplican a la vestimenta:
 - La ropa es para ponerse como ha sido designada.
 - Ropa para el exterior (sombreros, gorras, pañuelos), no se usan en la escuela.
 - No se permiten pantalones y faldas extremadamente cortos(as) o apretados(as).
 - No pueden usar ropa que expone la mitad del cuerpo, ropa que es naturalmente “transparente” sin la ropa interior, u otra ropa, la cual es considerada, poco recatada, o que distrae la atención de la administración de la escuela.
 - Las cubiertas de la cabeza tales como sombreros, capuchas, pañuelos, etcétera no son para ponerse en el edificio durante las horas escolares a menos que sea requerido por razones médicas o religiosas.
 - Cualquier artículo de ropa, zapatos, joyería, accesorios, bolsas para libros, carteras u otros artículos similares no pueden usarlos o traerlos a la escuela o/a eventos relacionados con la escuela si en ellos aparece cualquiera de lo siguiente:
 - Símbolos, imágenes, palabras, etcétera que ocasionen interrupción material o sustancial al ambiente de la escuela o interfieran con los derechos de los estudiantes o miembros del plantel
 - Cualquier referencia a alcohol, tabaco, drogas, etcétera, incluyendo anuncios
 - Cualquier símbolo, imagen, palabra, etcétera, que sea obsceno, vulgar, lascivo, o profano
 - Cualquier referencia, símbolo, imagen, palabra, etcétera, a violencia o actividades de pandillas
 - Zapatos con ruedas de ninguna clase son admitidos en la escuela
- **Trampas:** Deshonestidad mientras completa el trabajo de la escuela, plagio, usar materiales no apropiados (ejemplo, examen, notas del maestro (a), etcétera) y/o falsificar o alterar documentos.
- **Interrupción en el Salón de Clases:** Cualquier comportamiento negativo con la intención de molestar o poner en peligro el proceso educacional y/o interfiera la libertad, propiedad u otros derechos de un empleado de la escuela, estudiante, o cualquier otra persona en el edificio de la escuela o visitando una escuela o un evento relacionado de la escuela – esto incluye comportamiento en el salón de clases, en el centro de información, en los terrenos de la escuela durante el día escolar y en eventos relacionados con la escuela.
- **Falta de Respeto:** Insultar, llamar nombres despectivos, deshonrar, o de cualquier otra manera abusar verbalmente o por escrito de cualquier miembro del personal de la escuela o del cuerpo de estudiantes.
- **Aparatos electrónicos**
Artículos tales como Reproductores MP3, cámaras, sistemas portátiles de juegos, etc. se pueden traer a la escuela solo con el permiso de un miembro del personal. No se debe de usar teléfonos celulares durante el horario escolar. Todos los artículos electrónicos, incluyendo los teléfonos celulares, se deben apagar y guardar en el armario del estudiante. El mal uso de cualquier aparato electrónico podría resultar en su confiscación hasta que lo recoja el padre/tutor.

Es en contra de la ley del Estado poseer un localizador de personas en la escuela. Se le requiere a la escuela confiscar estos artículos y pedirle al padre/tutor que lo busque en el Departamento de Policía de Joliet o Plainfield.

El Distrito Escolar de Plainfield 202 no es responsable por alguna pérdida o robo de un aparato electrónico.

- **No Seguir Direcciones:** No seguir o adherirse a las instrucciones de un miembro del personal de la escuela.
- **Juego:** Jugar por dinero o propiedad, apostar por un resultado incierto.
- **Graffiti:** Una inscripción o dibujo en cualquier superficie que es inapropiado o no autorizado.
- **Masticar Chicle, Soda o Comida:** Consumo/uso en lugares o en tiempos no autorizados.
- **Desobediencia:** El fracaso deliberado de responder o llevar a cabo una instrucción razonable por personal autorizado de la escuela.
- **Blasfemia:** Lenguaje obsceno, blasfemias raciales, gestos (escritos, dibujado, actuado, o hablado).
- **Tardanzas Repetidas Sin Excusa:** El acto de llegar tarde sin excusa a la escuela, clases, salón principal, o cualquier otra parte del horario del estudiante.
- **Tirar Objetos:** Cualquier artículo/objeto con la intención de interrumpir el proceso educacional o que pueda resultar en daños a otra persona. Ejemplos: pueden incluir pero no están limitados a: comida, bolas de nieve, objetos ordinarios, etcétera.

Las consecuencias por ofensas del Nivel I están basadas en la seriedad del incidente y se convierten más restrictivas si el comportamiento persiste. Una o más de las siguientes consecuencias puede ocurrir, pero no están limitadas a: Aviso verbal, Conferencia con el estudiante, Aislamiento en el salón de clases, Contacto con los padres/tutores, Referido a la Trabajadora Social, Contrato con el estudiante, Intervención del equipo, Resolución de Conflicto, Detención, o Referido a la oficina (Referidos a la oficina pueden resultar en ASDA, clases el sábado, suspensión, o expulsión).

NIVEL II

Estos problemas requieren la atención de la administración porque son perjudiciales, muy frecuentes, o muy serios para ser manejados por miembros del personal de la escuela mientras ellos están supervisando o enseñando a otros estudiantes. Las Infracciones del Nivel II pueden incluir pero no están limitadas a:

- **Intimidación:** Intimidación generalmente ocurre cuando un estudiante constantemente afirma poder físico o psicológico sobre, o es cruel con otro estudiante. Tal comportamiento puede incluir pero no está limitado a: empujar, pegar, amenazar, insultar, u otra conducta verbal o física de naturaleza negativa, agresiva, de menosprecio o intimidación.
- **No Servir Detención:** No servir una detención en el día y tiempo determinado

- **Falsificación:** El acto de falsamente usar el nombre de cualquier otra persona o falsificar el tiempo, fechas, calificaciones, direcciones u otros datos en los formularios de la escuela.
- **Manifestación de Cariño en Público:** Abrazar, besar, o acariciar a otra persona en una situación u otras circunstancias considerada inapropiada
- **Material Inapropiado:** El uso, posesión, control o transferencia de cualquier objeto u artículo que pueda ser sustancialmente inapropiado o interferir con el proceso educacional o propiedad escolar.
- **Contacto Físico Inapropiado:** Cualquier contacto físico que no es deseado con o tocando a otra persona en los predios de la escuela
- **Incitar o Instigar:** Cualquier acción verbal, física o escrita o gesto que intensifica un incidente ofensivo indicado en la Sección III, o causa, completa o en parte, una interrupción del ambiente educacional.
- **Intimidación de Otros:** Cualquier gesto agresivo o negativo, o acto escrito, verbal, o físico que pone a otro estudiante en un miedo razonable de daños a su persona o propiedad, o que tiene el efecto de insultar o degradar cualquier estudiante de tal manera como interrumpir o interferir con la misión educacional de la escuela o la educación de cualquier estudiante.
- **En una Área No Autorizada:** Cualquier estudiante que es localizado en un área de la escuela sin permiso, en cualquier momento, incluyendo durante las horas de clase, fuera de horas de clases, y durante actividades relacionadas con la escuela.
- **Obstrucción de una Investigación:** Los estudiantes que intencionalmente impiden la investigación de un oficial de la escuela guardando información en respuesta a preguntas directas o dando información falsa
- **Productos Para Fumar:** Posesión, venta, compra, uso o traslado de fósforos y encendedores.
- **Solicitar:** Venta o Actividad comercial no autorizada
- **Robo (menor - menos de \$300):** Quitar, remover, o poseer, sin permiso, propiedad que pertenece a otros.
- **Tabaco:** Posesión, venta, compra, uso o traslado de productos de tabaco. La posesión de tabaco es en violación de una Ordenanza de la ciudad de Joliet y Plainfield. Se puede hacer un referido del estudiante al Oficial de la policía de la escuela.
- **Absentismo escolar:** La ausencia sin una causa valida durante el día escolar o una porción del día.

Las consecuencias por las ofensas del Nivel II se basan en la seriedad del incidente y se convierten en más restrictivas si el comportamiento persiste. Una o más de las siguientes consecuencias pueden ocurrir pero no se limitan a: Referido a la trabajadora social, Detención, Escuela el sábado, Asignación de un día escolar alternativo, Probatoria social, Suspensión, o Expulsión.

NIVEL III

Estas ofensas severas presentan una interrupción sustancial y/o peligro a la operación ordenada de la escuela y/o la salud y seguridad de los estudiantes, empleados y otras personas. Las infracciones del Nivel III pueden incluir pero no están limitadas a:

- **Alcohol:** El uso, posesión, o estar bajo la influencia de alcohol. Estar bajo la influencia incluye, pero no está limitada a, la emisión del mal olor de cualquier de estas sustancias, tal como tener alcohol en el aliento, o cualquier discapacidad de un funcionamiento normal, tal como el habla mal articulada, inhabilidad de caminar propiamente, o pupilas dilatadas. Un estudiante puede ser disciplinado por venir a la escuela o a un evento relacionado con la escuela después de haber consumido alcohol aunque la sustancia no fue consumida en los predios de la escuela.
 - Una primera ofensa que envuelva el uso, posesión, o estar bajo la influencia de alcohol resultará en una suspensión externa por diez días. Los Directores, Subdirectores, y Supervisores de Disciplina pueden ejercer la opción de ofrecer, en lugar de la suspensión por diez días, una suspensión por cinco días y matriculación en, y completar el Programada Educación de Abuso de Sustancia aprobado por el Distrito. Si esta opción es seleccionada y no se completa el programa, el resto de los cinco días de la suspensión externa serán reincorporados dentro de un semestre.
 - Una segunda ofensa implicando el uso, posesión, o estar bajo la influencia de alcohol, durante el resto de los años del estudiante en nuestra escuela secundaria serán motivos para una suspensión externa por 10 días y recomendación para expulsión. Cualquier ofensa relacionada con alcohol será transferida de nuestras escuelas secundarias a las escuelas preparatorias como parte de los archivos del estudiante.
- **Incendio Provocado:** El acto malintencionado, voluntario, o intencional de provocar un incendio a un edificio, edificios, u otra propiedad.
- **Asalto-Personal: Amenazar** con hacer daños físicos o mentales a un miembro del personal de la escuela
- **Agresión-Personal:** Una expresión física inapropiada hacia un miembro del personal, sea directamente o indirectamente, o con un arma o un objeto peligroso.
- **Droga:** Uso, posesión, fabricación o estar bajo la influencia de cualquier sustancia ilegal o controlada, incluyendo marihuana, esteroides, drogas ilegales, imitación de drogas o cualquier otra sustancia no recetada para el estudiante que es usada o con la intención de usarla para obtener un alto o alterado estado mental o físico. Esta definición incluye drogas legalmente recetadas para el estudiante las cuales el estudiante ha usado, poseído, distribuido, etcétera, contrario a su uso prescrito. Estar bajo la influencia incluye, pero no se limita a, la emisión del mal olor de cualquiera de estas sustancias, o cualquier discapacidad de funcionamiento normal, tal como el habla borrosa, inhabilidad de caminar propiamente, o pupilas dilatadas. Un estudiante puede ser disciplinado por venir a la escuela o un evento relacionado con la escuela después de usar drogas aunque la sustancia no fue consumida en los terrenos de la escuela.
 - Una primera ofensa involucrando estar bajo la influencia, el uso, posesión, o consumir drogas resultará en una suspensión externa por diez días. Los Directores, Subdirectores, y Supervisores de Disciplina pueden ejercer la opción de ofrecer, en lugar de la suspensión por diez días, una suspensión por cinco días y matriculación en, y completar el Programa de Educación de Abuso de Sustancia aprobado por el Distrito. Si esta opción es seleccionada y el estudiante no completa el programa, el resto de cinco días de la suspensión externa serán reincorporados dentro de un semestre.
 - Una segunda ofensa implicando el uso, la posesión, o estar bajo la influencia, de alcohol, durante el resto de los años del estudiante en nuestra escuela secundaria serán motivos para una suspensión externa por 10 días y recomendación para expulsión. Cualquier ofensa relacionada con el alcohol será trasferida de nuestras escuelas secundarias a las escuelas preparatorias como parte de los archivos del estudiante.

- **Parafernalia de Drogas:** Posesión, venta, compra, fabricación, uso, transferir o acordar transferir cualquier parafernalia la cual es usada o con la intención para usarla en la administración de una sustancia ilegal.
- **Ventas/Distribución de drogas:** Venta, intención de vender, transferir, intención de transferir, o distribuir cualquier sustancia prohibida o algo que parezca droga, como está definida en nuestras normas.
 - Cualquier estudiante encontrado involucrado en la Venta/Distribución de Drogas será inmediatamente suspendido de la escuela por un periodo de diez días. En todo caso, una audiencia para expulsión será programada y los oficiales locales de la policía serán contactados. Si el estudiante es expulsado por violación de esta norma, el programa de educación de drogas mencionado debe ser completado exitosamente por el estudiante expulsado antes de su reingreso a las escuelas de Plainfield.
- **Explosivos:** La posesión, la venta, la compra, el uso, y transferencia o intentar transferir municiones, explosivos, u otras sustancias inflamables no autorizadas por el personal de la escuela. Esta definición incluye cualquier componente de un aparato explosivo o incendiario, Ejemplo, esquemáticos u otros dibujos, agente de ignición, recipiente, cables, etcétera., cuando es determinado razonablemente que la intención fue de usar el componente como parte de un aparato explosivo o incendiario.
- **No servir apropiadamente una Asignación a un Día Escolar Alternativo (ASDA):** No servir un ASDA en el día especificado.
- **Falsa Alarma:** El acto de iniciar una falsa alarma o iniciar un reporte falso, aviso de un fuego, o de un bombardeo inminente u otra catástrofe.
- **Peleas:** Entablar un contacto físico con el propósito de causar daños a otra persona.
- **Fuegos Artificiales:** Uso, venta, posesión, transferencia, o control de aparatos pirotécnicos tales como petardos, cohetes, bengalas, cápsulas de nitrato, las cuales son explotadas, quemadas, o producen un ruido fuerte o un efecto luminoso.
- **Actividad de Pandilla:** Una “pandilla” significa cualquier organización, asociación, o grupo de tres o más personas, sea formal o informal, teniendo como una de sus actividades principales la perpetración de una o más actos en violación de las reglas de la escuela, las cuales tienen un signo o símbolo identificable, y sus miembros individualmente o colectivamente se comprometen, o se han comprometido en un patrón de pandillas criminales o actividades relacionadas con la violación de las reglas de la escuela.

Las escuelas secundarias tratan la actividad de pandilla de cualquier clase como un asunto serio. Las penalidades por actividad de pandilla incluirán como mínimo, lo siguiente: Aviso Verbal, Contacto con los padres, Contrato de Actividad de Pandillas, Suspensión, o Expulsión.

Actividad incluye pero no se limita a:

- Ponerse, poseer, usar, distribuir, desplegar, exponer, o vender cualquier clase de ropa, joyería, emblema, insignia, símbolo, signo u otros artículos que manifiestan membresía o afiliación con una pandilla.
- Cometer cualquier acto o comunicarse verbal o no verbal (gestos, apretón de manos, etcétera) enseñando el requisito de membresía, o afiliación con una pandilla.
- Dibujar grafiti relacionado con pandilla o cualquier artículo en o alrededor de la escuela o distribuir literatura relacionada con una pandilla.
- Intimidar, amenazar, sobornar, maltratar, o asaltar a un miembro del personal, un miembro de la Junta de Educación, un conductor de autobús, un estudiante, o un visitante a la escuela.
- **Desobediencia:** Cualquier conducta, comportamiento, o actividad la cual causa o puede razonablemente indicar a las autoridades de la escuela la posibilidad de heridas sustanciales, interrumpir o interferir con las actividades escolares o los derechos de otros estudiantes o personal de la escuela.
- **Hostigamiento:** Cualquier intimidación o comportamiento degradante o amenazador, verbal o no verbal o comentarios escritos basados en la raza de una persona, color, religión, origen nacional, sexo o discapacidad y en violación de las normas de la escuela relacionados con hostigamiento.
- **Mal Uso de la Página Cibernética/Computadoras/Teléfonos Celulares:** El uso inapropiado y sin autorización de computadoras y/o internet y/o teléfonos celulares son una violación de la Política de Uso del Internet del Distrito.
- **Hostigamiento Sexual:** Cualquier acercamiento sexual no deseado, no bienvenido, contacto físico, tocar inapropiadamente, comentarios verbales, no verbales, o escritos a un estudiante, personal, o cualquier miembro de la comunidad escolar.
- **Robo (mayor-\$300 o más):** Coger, remover, o poseer, sin permiso, propiedad que pertenece a otro.
- **Vandalismo: Destrozar** la propiedad de la escuela o propiedad privada, la cual está legalmente en los terrenos de la escuela, o usada en conexión con una actividad relacionada con la escuela.
- **Armas – Imitación:** Usar, vender, poseer, transferir, o control de una imitación de arma. Una “imitación” es una sustancia o artículo el cual no es, pero razonablemente se parece, se cree que es, o representa ser, la sustancia verdadera o el artículo. Ejemplos son una pistola de juego, la cual es difícil distinguir de un arma real. Para información adicional vea Armas abajo.
- **Armas – Con Cuchillas (menos de 2½ pulgadas):** Usar, vender, poseer, transferir, o control de una arma con una cuchilla menos de 2½ pulgadas. Para información adicional vea Posesión de Armas abajo.
- **Armas:** Usar, vender, poseer, transferir, o control de cualquier pistola, rifle, escopeta u otro artículo que puede usarse para causar daños severos del cuerpo. Armas también incluye, pero no se limitan a:
 - Cuchillos, manoplas, y cachiporras.
 - Artículos como herramientas, bates de béisbol y otros equipos atléticos, tubos, botellas, candados, y palos.
 - Brújulas, lápices y bolígrafos si son usados, o intentan usarlos para causar daños corporales.

Si un estudiante ve un arma en la propiedad de la escuela o en un autobús escolar, el estudiante nunca debe tocar el arma. Este estudiante tiene que ir inmediatamente a un adulto e informarle acerca de la ubicación del arma.

Los administradores deberán ser requeridos a referir a cualquier estudiante que trae un arma a la escuela a la agencia local encargada de imponer el cumplimiento de la ley.

La Junta de Educación debe de expulsar a un estudiante por un periodo de tiempo definido que no exceda dos (2) años calendarios, como sea determinado y basado en caso por caso. Un estudiante que se determino que trajo un arma a la escuela, a un evento o actividad patrocinada por la escuela, o cualquier actividad o evento que tiene una relación razonable con la escuela debe ser expulsado por un periodo de no menos de un año, excepto que el periodo de la expulsión puede ser modificado por el Superintendente, y la determinación del Superintendente puede ser modificada por la Junta de Educación en caso por caso.

El referido debe contener una declaración por el Superintendente de cualquiera de las conclusiones o circunstancias que el Superintendente considera como justificación de un periodo de tiempo menor o mayor de expulsión.

Lo mencionado no debe ser interpretado como las únicas ofensas por las cuales pueden tomarse acciones disciplinarias. Cualquier comportamiento, o intento de cualquiera de las actividades prohibidas, sea o no sea en la propiedad de la escuela, que no es propicio a un bienestar escolar sano o que puede poner en peligro a uno mismo u otros se tratará de acuerdo con las previsiones de esta norma.

Las consecuencias por ofensas al Nivel III se basan en la seriedad del incidente y se convierten más restrictivas si el comportamiento persiste. Una o más de las siguientes consecuencias pueden ocurrir, pero no se limitan a: Escuela el sábado, Probatoria Social, Asignación de un día escolar alternativo, Suspensión externa, Recomendación para expulsión hasta de dos (2) años calendarios del Distrito 202.

DEFINICIONES ADICIONALES:

Posesión: “Posesión” significa tener cualquier conocimiento de, o cualquier control sobre, un artículo. El control indica, pero no se limita a, tener acceso a un artículo en el armario de la escuela, efectos personales, un vehículo, u otro lugar donde el artículo está ubicado. No es necesario que un estudiante intente controlar el artículo. Un estudiante puede adquirir conocimiento de un artículo visualmente, porque le han dicho del artículo, o a través de otras percepciones sensoriales. El conocimiento de un estudiante será determinado basado en las circunstancias alrededor, no solamente las declaraciones del estudiante. Por ejemplo “olvidarse” que un artículo está en su armario, efectos personales, o vehículo no constituye falta de conocimiento. También, por ejemplo, llegar a los terrenos de la escuela o a un evento patrocinado por la escuela en un vehículo, en el cual el estudiante sabe que contiene un artículo, constituye posesión del artículo, aunque el vehículo o el artículo no sea del estudiante.

Esta disposición en posesión aplica a cualquier norma o regla la cual regula o prohíbe posesión de cualquier artículo, tal como armas, o droga parafernalia, y tales sustancias como tabaco, drogas, e imitaciones de tales artículos o sustancias.

Imitación: Una “imitación” es una sustancia o artículo el cual no es, pero razonablemente parece ser, se cree ser, o representa ser, la sustancia o artículo real. Ejemplos son, pistola de juguete, la cual es difícil de distinguir de una pistola real, o una planta de material verde frondoso, la cual no es, pero es reclamada, se cree o parece ser, marihuana.

Defensa Propia: No contribuir de ninguna manera al principio de un conflicto. También debe haber un intento de retirada. Además, debe haber un intento de neutralizar una situación hostil sin intensificarla.

DEFINICIÓN DE CONSECUENCIAS

Asignación a un Día Escolar Alternativo (ASDA):

Cuando un estudiante es asignado por la administración a ASDA el estudiante es programado en el salón ASDA donde él o ella es directamente supervisado a durante el día escolar. Se espera que el estudiante complete su trabajo normal de la escuela, se le dará crédito por el trabajo, y el estudiante es considerado presente en la escuela. Las siguientes reglas y procedimientos aplican a ASDA:

- Los estudiantes asignados a ASDA se reportarán directamente al salón ASDA tan pronto se reportan a la escuela, y saldrán al final del día escolar.
- Los estudiantes no serán permitidos a salir del salón ASDA hasta el final del día escolar.
- Los estudiantes tienen que traer todos los materiales y libros de texto necesarios.
- Descansos serán permitidos para ir al baño a las 10:00 a.m. y 1:00p.m.
- Comerán su almuerzo en el salón ASDA. Los estudiantes podrán comprar o traer su almuerzo.
- Cada estudiante es responsable de mantener su área de trabajo limpia.
- Hablar o moverse en el salón no será permitido sin el permiso del supervisor.
- Los estudiantes no están permitidos a dormir o recostar la cabeza en el escritorio.
- Goma de mascar y dulces no son permitidos.

Violaciones a ASDA:

Violación a las reglas de ASDA resultará en un referido disciplinario. Las consecuencias oscilan desde repetir ASDA hasta diez (10) días de suspensión. Los estudiantes asignados al ASDA perderán sus privilegios especiales hasta el día que regresen a las clases regulares. Estos privilegios incluyen, pero no están limitados a, asistencia a, o participación en: funciones del Consejo de Estudiantes; deportes dentro de la escuela e ínter escolares y otros programas dentro de la escuela; programas de PTO, viajes de bandas y coro; otros eventos especiales tales como asambleas, y actividades de promoción del octavo grado; el uso de máquinas expendedoras después de la escuela; y la habilidad de estar en el pasillo después del día escolar a menos que esté acompañado por un adulto. Estos privilegios especiales perdidos no incluyen la participación en actividades del estudiante que afectan las calificaciones del estudiante tales como banda y coro y presentación de proyectos de ciencia en una feria. Se espera que los estudiantes participen en estas actividades (conciertos, y feria de ciencia) mientras están asignados al ASDA a menos que la administración indique lo contrario. Un estudiante puede estar elegible para una suspensión por tres (3) días después de la sexta vez de asignación al ASDA y, por el resto del año escolar, pierde todos los privilegios especiales (como están ilustrados arriba). El estudiante puede participar en actividades especiales solamente con un permiso específico de la administración.

Detención:

Un periodo de tiempo asignado por un miembro certificado del personal con el propósito de remediar un problema menor de comportamiento. Los estudiantes deben tener su copia de detención firmada por el padre/tutor y presentar la copia de detención firmada cuando está sirviendo la detención. Las detenciones son típicamente asignadas para ser cumplidas por una hora el próximo día. Los maestros (as) pueden asignar

detenciones por otros tiempos que ellos consideran apropiado. No servir la detención o comportamiento inaceptable en una detención puede resultar en consecuencias más adelante incluyendo detenciones adicionales, Clases el sábado, ASDA, probatoria social, o suspensión. Los estudiantes que reciben más de seis (6) detenciones dentro del periodo señalado pueden, cuando reciben la detención número siete (7), perder sus privilegios especiales (como esa descrito en la definición ASDA) por el resto del periodo señalado.

Clases en día sábado:

Se espera que los estudiantes asignados a clases el sábado lleguen a la escuela a las 8:00 a.m. con tareas para completar. Los estudiantes son responsables de tener suficiente trabajo para el tiempo entero. A los estudiantes se les dará un (1) descanso para ir al baño a las 10:00 a.m. Se les despachará al medio día a menos que la administración haya indicado lo contrario. No asistir o comportamiento inaceptable en las clases el sábado resultará en consecuencias más adelante incluyendo clase adicional el sábado, Asignación a un Día Escolar Alternativo, probatoria social, o suspensión externa usualmente que no exceda tres (3) días.

Probatoria social:

La administración de la escuela considera la probatoria social una seria consecuencia. Los estudiantes en probatoria social no serán permitidos asistir o participar en ninguna actividad antes o después de la escuela por un periodo de tiempo determinado por la administración de la escuela. Los estudiantes asignados a probatoria social perderán todos sus privilegios. Estos privilegios incluyen, pero no se limitan a asistir a, o participar en: funciones del consejo de estudiantes, deportes dentro de la escuela o ínter escolares y otros programas dentro de la escuela; programas del PTO; viajes de banda y de coro; otros eventos sociales tal como asambleas, actividades de promoción del octavo grado; el uso de máquinas expendedoras después de la escuela; y la habilidad de estar en el pasillo después del día escolar a menos que esté acompañado por un adulto. Estos privilegios especiales que han perdido no incluyen participación en actividades después de la escuela, las cuales afectan las calificaciones del estudiante tales como banda y coro y presentaciones en proyectos de feria de ciencia. Se espera que los estudiantes participen en estas actividades (conciertos y feria de ciencia) mientras están asignados a probatoria social a menos que la administración indique lo contrario. Además, participación en excursiones de estudio, asambleas, y otras actividades especiales incluyendo promoción, pueden ser suspendidas. La duración del periodo de probatoria será determinada por la administración. Privilegios especiales pueden ser reinstituídos después de una evaluación administrativa.

Suspensión externa:

Se ha delegado autorización al Superintendente y principales de los edificios, asistentes de los principales, y supervisores de disciplina para temporalmente remover a estudiantes de la escuela y todas las actividades relacionadas con la escuela por un periodo que no exceda diez (10) días por incidente.

Expulsión o Suspensión por la Junta de Educación:

Remover a un estudiante de la escuela y todas las actividades relacionadas por un periodo mayor a cualquier suspensión administrativa, por la Junta de Educación, que no exceda dos años calendario.

PROCEDIMIENTOS DE PROCESO DEBIDO

El distrito provee un procedimiento de apelación de proceso debido solamente en suspensiones externas. El estudiante debe ser informado de los cargos y que tiene el derecho de responder. Cuando un padre(s)/tutor(es) lo pide, puede hacer una apelación al principal de la escuela. Si el padre(s)/tutor(es) no siente que hubo una resolución satisfactoria al nivel de la escuela, entonces el padre(s)/tutor(es) puede pedir una audiencia en la presencia del Oficial de Audiencias de la Junta de Educación. El distrito también provee un procedimiento de apelación de proceso para expulsiones, incluyendo una vista ante el Oficial de Audiencias de la Junta de Educación, como se indica en la Política de Procesos de Expulsión del Distrito 202.

REGLAMENTOS Y CONDUCTA EN EL AUTOBÚS

Las siguientes reglas deben ser discutidas y analizadas con el estudiante (s). La Junta de Educación espera que la conducta de los estudiantes en el autobús de la escuela sea de acuerdo con los altos estándares de conducta que se espera de ellos en la escuela. Las cámaras de seguridad pueden estar en servicio para monitorear el comportamiento de los estudiantes. Estos videos de vigilancia son documentos para ejecutar la ley, mantenidos por el oficial de enlace del Distrito quien sirve como el tutor de todos los documentos relacionados con la seguridad. El conductor del autobús está completamente a cargo del autobús y sus pasajeros durante el viaje. Todas las expectativas y reglas de la escuela se aplican mientras los estudiantes viajan a y desde la parada del autobús, subiendo al autobús, como pasajeros, y saliendo del autobús. Además, las violaciones de los reglamentos abajo pueden resultar en una acción disciplinaria por parte de la administración de la escuela.

- Los estudiantes pueden solamente usar el autobús asignado (el Distrito ya no honra ningún cambio de autobús)
- Los estudiantes solamente pueden entrar y salir del autobús en la parada asignada.
- Los estudiantes deben estar en la parada asignada cinco (5) minutos antes del tiempo programado para que lo recojan.
- Los estudiantes deben ser corteses con los estudiantes y compañeros en la parada del autobús.
- No se permite hablar fuerte, cantar, o decir malas palabras.
- Los estudiantes deben permanecer siempre en sus asientos mientras el autobús está en movimiento.
- No se permite comer, tomar, o fumar en el autobús.
- Está prohibido tirar objetos en, fuera de, o a cualquier autobús.

Es la responsabilidad del padre(s)/tutor(es) el pago por cualquier daño incurrido por un estudiante durante el uso del autobús escolar. Puede haber cámaras de seguridad en los autobuses para monitorear la conducta de los estudiantes. Donde haya cámaras de seguridad en servicio, se pondrá un aviso en la puerta del frente y en el interior del autobús escolar indicando que se está grabando. El consentimiento de los videos de vigilancia es parte del expediente del estudiante y están sujetos a la política y procedimiento del Distrito concerniente a los expedientes escolares de los estudiantes. Si el contenido de un video de vigilancia es utilizado en contra de un estudiante en una vista de disciplina, será tratado como otra evidencia en el proceso. Los videos de vigilancia pueden ser reusados o borrados después de 14 días a menos que el custodio de los expedientes de la escuela o persona designada determine que el video es necesario para propósitos educativos o administrativos.

LA ADMINISTRACIÓN O LA JUNTA DE EDUCACIÓN TIENE EL DERECHO LEGAL DE NEGARLE TRANSPORTACIÓN A UN ESTUDIANTE SI SU CONDUCTA JUSTIFICA TAL ACCIÓN, EN TAL CASO LOS PADRES/TUTORES SERÁN RESPONSABLES DE ASEGURARSE QUE LOS ESTUDIANTES LLEGUEN A LA ESCUELA Y SALGAN DE LA ESCUELA PARA SUS HOGARES.

Consecuencias: La conducta inapropiada en el autobús puede resultar en, pero no se limita a: una Advertencia Verbal, Asignación Específica de un Asiento, Llamada al padre o tutor, Suspensión del Uso del Autobús, Un Contrato de Conducta con el Estudiante, remover al estudiante permanentemente del autobús, ASDA, Asistir a la escuela los Sábados, Probatoria Social, Suspensión o Expulsión. Además, dentro de circunstancias apropiadas, la administración tiene la autoridad de quitar el privilegio del uso del transporte escolar e implementación de otras acciones disciplinarias, sin reparar en el número de referidos anteriores.

- **Primer Referido:** A discreción de la administración una intervención apropiada hasta de 3 días de suspensión del uso del autobús.
- **Segundo Referido:** A discreción de la administración una intervención apropiada hasta de 5 días de suspensión del uso del autobús.
- **Tercer Referido:** A discreción de la administración una intervención apropiada hasta de 10 días de suspensión del uso del autobús y/o de la escuela. Recomendación de una expulsión ó un período largo de suspensión del autobús o de la escuela hecha a la Junta Escolar.

PROCEDIMIENTOS Y NORMAS:

INCAUTACIÓN Y REGISTRO DEL ESTUDIANTE

Para mantener el orden y la seguridad de la escuela, las autoridades escolares conducirán registros en la propiedad escolar y el equipo, así como, de los efectos personales del estudiante. “Las autoridades escolares” incluyen a los oficiales policíacos de enlace.

Propiedad Escolar y Equipo, así como Efectos Personales dejados por el Estudiante en la escuela.

- Las autoridades escolares pueden inspeccionar y registrar, sin consentimiento del estudiante, la propiedad escolar y equipo que pertenece y es controlado por la escuela (tal como los armarios, los escritorios, el estacionamiento) así como los efectos personales del estudiante dejados en el edificio o En las áreas escolares. Los estudiantes no deben esperar privacidad en estos lugares o áreas o en sus efectos personales depuestos.
- El Superintendente puede solicitar la asistencia de los oficiales que refuerzan la ley, incluyendo el uso de perros especialmente entrenados, para realizar la inspección y el registro de los armarios, los escritorios, el estacionamiento y otras propiedades escolares y equipo para detectar drogas ilegales, armas de fuego, u otras sustancias o materiales ilegales.

Estudiantes

- Las autoridades escolares pueden registrar a un estudiante y/o los efectos personales que estén en la posesión de un estudiante (tales como, bolsas de mano, mochilas, billeteras, maletas, etc.) cuando hay una sospecha razonable de que el registro producirá evidencias de que este estudiante en particular ha estado violando o está violando la ley o las reglas de conducta del distrito. El registro por si mismo debe conducirse de una manera, la cual es razonablemente relacionada a sus objetivos y no indiscreta en relación con la edad y el sexo del estudiante y de la naturaleza de la infracción sospechada.
- Cuando sea factible o viable, el registro debe ser conducido de la siguiente manera:
- Fuera de la vista de otros, incluyendo los estudiantes.
- En la presencia de un administrador escolar o un adulto como testigo, y realizado por un empleado certificado u oficial de policía de enlace del mismo sexo del estudiante. Inmediatamente después del registro, las autoridades escolares que realizaron esta actividad deben hacer un reporte por escrito. Los padres o tutores del estudiante deben ser notificados del registro realizado tan pronto como sea posible.

Incautación de la Propiedad

- Si el registro produce evidencias de que el estudiante ha violado o está violando la ley o las normas o reglas del Distrito, estas evidencias deben ser incautadas y confiscadas por las autoridades escolares y debe ser seguido por una acción disciplinaria. Cuando sea apropiado, dichas evidencias pueden ser transferidas a las autoridades que refuerzan la ley.

TRANSFERENCIA DE ESTUDIANTES

Cualquier estudiante suspendido o expulsado por alguna razón de una escuela pública o privada en el estado de Illinois o de otro estado debe completar el término completo de la suspensión o expulsión antes de ser admitido en el distrito como un estudiante transferido. El distrito puede colocar al estudiante transferido en un programa alternativo conforme al artículo 13A del Código Escolar por el resto de la suspensión o la expulsión determinada por la escuela anterior, si esta colocación está disponible.

SECCION CUATRO: GUIA DE ACTIVIDADES EXTRA- CURRICULARES

INTRODUCCIÓN

Nuestras actividades extra-curriculares atléticas son conducidas principalmente para proveer una experiencia divertida para nuestros estudiantes, enseñar las destrezas básicas necesarias para triunfar en cada actividad; y asegurar la participación regular de todos los miembros del equipo. Los participantes serán enseñados a desarrollar una actitud positiva, trabajar en conjunto como un equipo o grupo, mostrar espíritu deportivo y jugar de forma justa, así como seguir las reglas y las instrucciones de los entrenadores, patrocinadores y oficiales.

Esta sección de nuestra guía ha sido preparada para ayudar a los padres y los atletas a entender y tener una participación más completa en los programas deportivos. Esperamos que ésta sección conteste las preguntas que puedan tener, provea la información necesaria y asista a padres y estudiantes.

CUOTAS DE ATLETISMO

A los estudiantes participando en actividades extra-curriculares y co-curriculares se les cobrará una cuota por cada actividad en las cuales participen. Todos los participantes en deportes inter escolares pagarán una cuota por deporte. Esta cuota se vence antes del primer juego. Las cuotas de usuarios no son usualmente reembolsables.

Antes de que comiencen las pruebas, cada estudiante tiene que haber entregado:

- Una forma de examen físico para deportes
- Una forma de Exoneración de Seguro

CONDUCTA

Nuestros estudiantes como participantes deben:

- Demostrar respeto a otros en todo momento.
- Demostrar una conducta apropiada (como está descrito en la SECCIÓN 1 de esta guía)
- Evitar acciones antideportivas
- Cooperar todo el tiempo con los miembros del equipo, los entrenadores, los oficiales y los miembros escolares.
- Dar la mano a los miembros del equipo oponente.
- Demostrar auto control.
- Aceptar y atenerse a las decisiones de los oficiales, los patrocinadores y los entrenadores.
- Aceptar tanto las victorias como las derrotas con orgullo y compasión, sin arrogancia, amargura o abatido.
- Demostrar una conducta apropiada cuando está sentado en la banca como ha sido decidido por el entrenador o el patrocinador.
- Apoyar a sus compañeros de equipo

Además de las conductas enlistadas arriba, nuestros estudiantes, como espectadores de un evento donde su equipo está participando, debe:

- Sentarse juntos como equipo o como grupo.
- Reconocer positivamente y apreciar las destrezas y las presentaciones de otros sin importar que sea de su equipo o de un grupo afiliado.
- Abstenerse de abuchear, burlarse, distraer, decir apodos, o menospreciar a otros.

DISCIPLINA

Todas las reglas que controlan la conducta de los estudiantes como se describen en la sección 3 de esta guía aplican a todos los participantes en todo momento en actividades extra-curriculares cuando toman parte, cuando asisten, viajan de y desde, actividades relacionadas o patrocinadas por la escuela.

Los participantes extra-curriculares representan públicamente sus familias, la escuela y la comunidad. Ellos también están sujetos a un cercano escrutinio por el público, por jugadores y entrenadores visitantes, y otros estudiantes. Por estas razones, cualquier acción disciplinaria tomada como resultado de un problema en la escuela reflejará en la habilidad del estudiante de participar en actividades co-escolares como se describe en la sección de Conducta Relacionada con la Escuela en la porción de Elegibilidad de esta guía.

Los problemas de disciplina relacionados directamente con el equipo serán manejados por el entrenador o el patrocinador. Dependiendo de la severidad del problema, un participante puede ser regañado, suspendido de las prácticas y/o competencias, o eliminado del equipo. Por ejemplo, una ausencia de la práctica sin excusa puede resultar en una suspensión de la competencia por el entrenador. Antes que un estudiante sea eliminado de la actividad o del equipo por un entrenador o un patrocinador, una conferencia se llevará a cabo con el principal o el asistente principal y los padres/tutores del estudiante serán contactados.

ELEGIBILIDAD

Las actividades extra-curriculares tal como atletismo y clubes, la cual involucra competencia inter-escolar, requieren que los estudiantes mantengan su elegibilidad para que puedan participar. La elegibilidad se determina por dos cosas:

1. Rendimiento académico
2. Conducta relacionada con la escuela

La razón por los siguientes requisitos es para asegurar que el involucramiento en actividades extra-curriculares y escolares no interfiera con el rendimiento académico o social del estudiante.

Las hojas informativas de elegibilidad semanales serán distribuidas a cada equipo todos los miércoles durante la temporada. Estas hojas informativas son regresadas al director atlético el viernes al final del día escolar. Las listas de elegibilidad son distribuidas por el director atlético cada lunes. La semana de elegibilidad empezará el martes y continuará hasta el siguiente lunes. Un estudiante inelegible no será permitido a participar en competencias con su equipo hasta que la elegibilidad es restaurada en la hoja informativa de la próxima semana.

Una excusa médica para educación física se extiende a cualquier club o actividad relacionada con la escuela, que requiere actividad física.

Rendimiento Académico

Un estudiante que está fracasando o recibe calificaciones insatisfactorias (F) en dos o más materias, y está en la lista semanal de elegibilidad, estará inelegible por la semana (martes hasta el lunes) debido a estas calificaciones en la lista de elegibilidad.

Disciplina relacionada con la escuela

Marca de verificación de Conducta – La marca de verificación de conducta puede ser distribuida en la lista semanal de elegibilidad por los miembros de la facultad. Las marcas de conducta son típicamente distribuidas por violaciones serias de las reglas de la escuela y el salón de clase y/o mal comportamiento crónico. El miembro de la facultad que distribuye la marca de conducta en la lista de elegibilidad semanal se comunicará con el entrenador para discutir el comportamiento inaceptable implicado y maneras para ayudar al estudiante a mejorar su comportamiento. Un estudiante que recibe una marca de conducta estará inelegible por la semana (martes a lunes).

Detenciones – Los participantes que reciben una detención tienen que servir la detención, luego de la escuela, en el día indicado por el maestro que asigna la detención. La detención tiene que servirse antes que el estudiante pueda participar en cualquier actividad co-escolar en ese día.

Un participante que recibe más de seis (6) detenciones en cualquier trimestre de calificación será declarado inelegible por el resto del trimestre cuando reciba su séptima detención. La elegibilidad será restaurada al principio del próximo trimestre si no hay otros factores que hagan al estudiante inelegible.

ASDA – Los estudiantes que reciben un ASDA (Asignación a un Día Escolar Alternativo) estarán inelegibles a participar en cualquier actividad extra-curricular o co-escolar o asistir a cualquier evento en las escuelas del Distrito 202 hasta el día que regresan a las clases regulares. Los estudiantes que reciben seis ASDAs durante el año escolar solamente pueden participar en actividades con permiso especial del principal o del asistente de principal.

Clases del día sábado - Los estudiantes que reciben una Asignación Escolar el sábado pueden estar inelegibles a participar en cualquier actividad extracurricular o asistir a un evento en las escuelas del Distrito 202 ese día hasta que ha servido clases el sábado.

Suspensión del Autobús - Los estudiantes suspendidos de cualquiera de los autobuses de la escuela tampoco podrán estar con el equipo en el autobús por la duración de la suspensión del autobús. Por lo tanto, los estudiantes necesitarán arreglar otra transportación a/y desde los eventos escolares.

Suspensión externa - Los estudiantes que reciben una suspensión externa de la escuela estarán inelegibles a participar en cualquier actividad escolar o asistir a cualquiera de los eventos en las escuelas del Distrito 202 hasta que regresen a las clases regulares después que completen la suspensión.

EQUIPO DE DEPORTES

Los estudiantes tienen que suministrar su propio equipo de práctica y zapatos apropiados para todos los deportes inter escolar. Los uniformes para jugar y/o calentarse son suministrados a los miembros del equipo por la escuela. Cada entrenador suplirá a los miembros del equipo con una lista sugerida de equipo. Se aconseja que cada estudiante-atleta asegure sus pertenencias en un armario con un candado.

EXAMENES FÍSICOS

Todos los estudiantes que participan o hacen pruebas para participar en un deporte inter-escolar necesitan una forma de un examen físico para deportes válida y archivada en la oficina de la escuela. En los deportes donde no hay pruebas, la forma válida del examen físico es requerida antes de la primera práctica. En los deportes donde hay pruebas, la forma válida del examen físico se requiere antes de la primera prueba. Las formas completas del físico pueden ser entregadas en la oficina del entrenador o de la escuela/enfermera.

Solamente un examen físico por año es requerido para participar en o ponerse en prueba para deportes inter escolares, por ejemplo, un físico dado en el verano, o al principio de la escuela en el otoño, será válido por un año calendario (12 meses) y por lo tanto válido para deportes en el otoño, invierno y primavera.

PRÁCTICAS Y JUEGOS

Las sesiones de práctica son generalmente después de la escuela. Algunas prácticas en la tarde/noche y el sábado pueden ser necesarias debido a conflictos con otras prácticas, con las competencias, con las actividades, o cuando los entrenadores consideran que es necesario. Las prácticas están generalmente limitadas a dos horas. Se espera que los atletas asistan a todas las prácticas y competencias excepto cuando están ausentes de la escuela, excusados médicamente por un doctor, o excusado por el entrenador.

Los estudiantes que están excusados médicamente de la clase de educación física (PE) no pueden participar en sesiones de práctica o en competencias por el tiempo que están excusados de PE. Los estudiantes que están ausentes de la escuela en cualquier parte del día escolar no pueden participar en las sesiones de práctica o competencias. Los estudiantes se consideran ausentes por parte del día escolar si llegan a la escuela después del primer periodo. Los estudiantes excusados parte del día escolar por citas con el doctor o el dentista pueden participar en prácticas o competencias en ese día. Los estudiantes que no están elegibles para prácticas o competencias en el último día de la semana debido a una ausencia no pueden participar en las competencias del equipo de la escuela en el primer día del fin de semana o en el primer día que el estudiante no asistió a la escuela.

Cuando las practicas se llevan a cabo después de la escuela, es la responsabilidad de los participantes estar fuera del pasillo prontamente después del día escolar, estar en sus lugares de prácticas en el tiempo apropiado, y prontamente salir para sus casas o ser recogido después de la práctica. Cuando las prácticas son los sábados o en la tarde/noche, los participantes tienen que entrar y salir por las puertas designadas, y tienen que mantenerse en el cuarto de armarios o en las áreas de práctica. Nuestra escuela secundaria está equipada con un sistema de seguridad (alarma) el cual rutinariamente no permite el acceso al edificio completo durante la tarde/noche o en el sábado. Los estudiantes que tienen juegos o prácticas después del día escolar no pueden salir de los terrenos de la escuela antes de los juegos o prácticas a menos que estén acompañados por el padre.

DEPORTES

Ofrecemos una variedad de deportes ínter escolares a través del año para estudiantes en cada grado. Los deportes programados para este año escolar son:

Otoño

Fútbol..... Hombres, Grados 7 y 8
Campo Traviesa.....Hombres y Mujeres, Grados 6, 7, y 8
Vóleibol.....Mujeres, Grados 7 y 8

Invierno

Baloncesto..... Hombres, Grados 7 y 8
Baloncesto..... Mujeres, Grados 7 y 8
Lucha Libre.....Hombres y Mujeres, Grados 6, 7, y 8
Porristas/Pom Pons.....Mujeres, Grados 7 y 8

Primavera

Carrera de Atletismo..... Hombres y Mujeres, Grados 6, 7, y 8
Fútbol.....Mujeres, Grados 7 y 8
Vóleibol.....Hombres, Grados 7 y 8

Los entrenadores y coordinador atlético llevarán a cabo reuniones de información para los padres antes del primer juego de la temporada.

Un estudiante puede participar en un deporte cada temporada. Una excepción a esta regla se hace para estudiantes que son eliminados de un deporte al principio de la temporada. Estos estudiantes pueden participar en un segundo deporte, después de dos semanas de ser eliminados, con el permiso del entrenador del segundo deporte.

CONSENTIMIENTO PARA PASEOS/INFORMACIÓN DE SEGURO

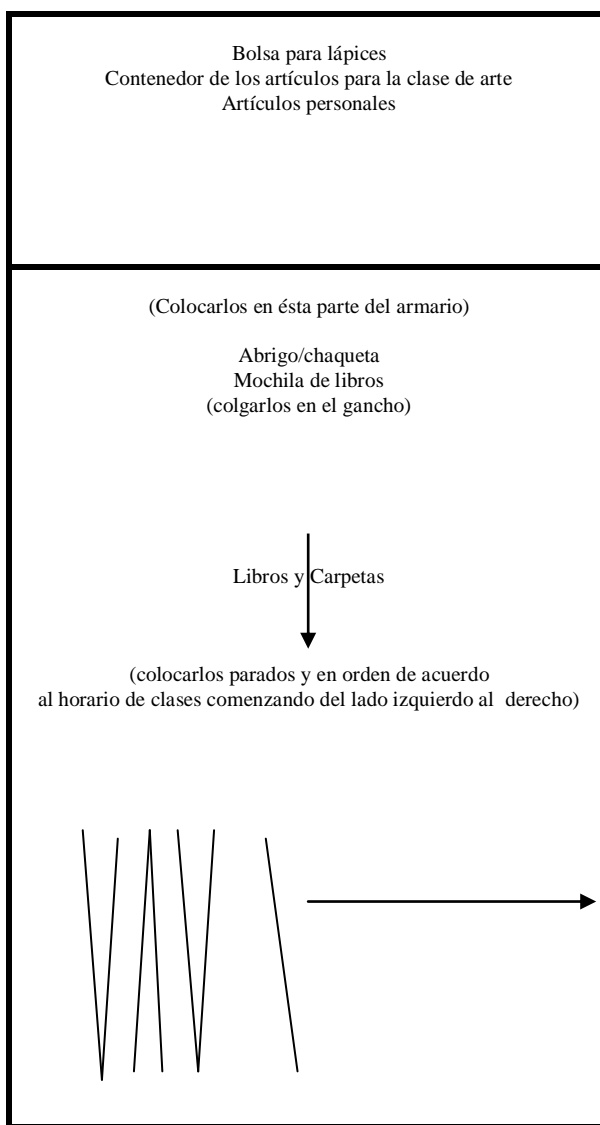
Todos los estudiantes participantes en atletismo inter-escolar deben tener permiso para viajar a otras escuelas y cobertura de seguro antes del principio de la temporada. Las forma de Consentimiento para el viaje y Exoneración de seguro del Distrito 202, la cual describe este permiso y la cobertura de seguro requerida, están disponibles en la oficina de la escuela. Estas formas deben ser completadas y firmadas por cada padre(s)/tutor(es) del estudiante participante antes de la primera competencia de la temporada. Preguntas relacionadas con la información en estas formas deben ser dirigidas al director de su escuela.

PRUEBAS PARA DEPORTES

Nosotros tratamos de acomodar el extenso número de estudiantes que desean participar en deportes ínter escolares. Los deportes que pueden manejar un número grande de participantes, tales como campo traviesa, lucha libre y pista, son operados en base de no pruebas y no eliminaciones.

Debido a que solamente un número limitado de estudiantes puede jugar baloncesto para hombres (5) baloncesto para mujeres (5), vóleibol (6), o fútbol (11) al mismo tiempo, un número limitado de jugadores son seleccionados para estos equipos a través de un proceso de pruebas. Los entrenadores evalúan a los estudiantes durante un proceso de selección cauteloso y los miembros del equipo son anunciados después de este periodo de pruebas el cual es usualmente de tres a cinco días. Para poder acomodar más estudiantes, dos equipos, un equipo del séptimo grado y un equipo del octavo grado, se ofrecen para baloncesto para hombres, baloncesto para mujeres y vóleibol.

COMO MANTENER EN ORDEN UN ARMARIO



ASEGURATE DE CERRAR TU ARMARIO DESPUES DE QUE LO UTILIZES

NUNCA DEJAR COMIDA EN EL ARMARIO DE UN DIA PARA OTRO

COMO HACER UN ESCRITO

O	Nombre del estudiante (Nombre, Apellido) Fecha Clase – Período Asignatura (es opcional número de páginas)
O	Escribir el título (en el centro de la página) o comenzar a escribir en esta línea.
O	Margen
Margen	
O	
O	
	Margen

Se debe dejar margen en cada lado y al final de la página.